

CRÓNICA MOZÁRABE



TOLEDO, 2018 / JUNIO

Nº. 96



*Juicio de Dios. Iglesia de San Lucas.
Autor: Miguel Vicente. Año 1650.*



CONSEJO DE REDACCIÓN:

Director: Mario Arellano García

Asesores: D. José Antonio Dávila, D^a. Alicia Arellano, D. Jesús González y D. Felipe Jurado

Nº. Inscripción 1.361, T. 18, sec. P. fol. 99. Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de Stas. Justa y Rufina, Sta. Eulalia y San Marcos; Capilla Mozárabe del Corpus Christi; Inst. de Est. Mozárabes de San Eugenio y la Ilustre. Hermandad de Caballeros y Damas de Ntra. Señora de la Esperanza, de San Lucas, de la Imperial Ciudad de Toledo.

* * *

Los cargos de Gobierno del Cabildo de la «Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo», entidad editora de CRÓNICA MOZÁRABE, propietaria legal de dicha denominación son: Hermano Mayor, D. Felipe Jurado Puñal; Tte. de Hermano Mayor, D. Jesús González; Fiscal, D. Hernando Herrada Córdoba; Prior y Párrocos, M. I. Sres. D. José Antonio Martínez García, D. Francisco Javier Hernández Pinto y Canciller, D. Miguel de la Azuela Buendía.

Esta REVISTA es de todos y para todos, por lo tanto se ruega a los mozárabes y a sus amigos nos presten su colaboración, enviándonos sus artículos y vivencias con la mozarabía. De nosotros depende su calidad y su difusión. Esperamos vuestras noticias y sugerencias.

• • •

Esta Revista no se hace responsable del contenido de los artículos en ella publicados, siendo su único responsable el autor.

• • •

Distribución: Trinidad, 12. 45001 TOLEDO . Ap. Correos, 165. 45080 TOLEDO

Página web: www.mozarabesdetoledo.es

Liturgia e identidad cultural de los «mozárabes»

M.I. SR. D. JUAN MIGUEL FERRER GRENSCHE

Canónigo Capellán Mozárabe. Hermano nato.

Deán de la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo

Introducción.

Agradezco a los organizadores de este Congreso el que me ofrezcan la oportunidad de participar en esta *mesa redonda* sobre la llamada liturgia Hispano-Mozárabe.

Mi breve aportación quiere sólo sugerir una línea de investigación, que creo puede ser importante, para dilucidar la polémica sobre si existió una cultura mozárabe o, si bien, los cristianos de la antigua Hispania se diluyeron como un azucarillo en el café de la sociedad y cultura islámicas, en la medida que ésta creció en presencia y en calor, de celo proselitista.

La liturgia de la que hablamos no es una «ritualidad religiosa» aislada, se trata de la dimensión cultural de un Rito, es decir, de un modo peculiar de ser y

vivir como cristiano, el resultado de un proceso de inculturación del evangelio, en el cual éste llega a ser cultura con una identidad propia para todo un amplio grupo humano y su territorio. Rito implica un modo específico de hacer teología, una espiritualidad propia, un ordenamiento canónico peculiar y, cómo no, una liturgia. Todo bajo el paraguas de una autoridad religiosa moderadora y con una notable autonomía respecto de otros Ritos, dentro de una comunión visible de la Iglesia, garantizada por Pedro y sus sucesores. Eso fue el Rito Hispano, del que es testigo vivo la llamada liturgia Hispano-Mozárabe.

El Rito Hispano fue deshaciéndose paulatinamente (desde la invasión musulmana 711) mientras las escuelas teológicas y espirituales y los ordenamientos canónicos de los otros pueblos europeos se van introduciendo en la península Ibérica a partir de la Marca Hispánica (desde el 795)¹, por los caminos de peregrinación (especialmente el de Santiago, desde el 836 y más intensamente desde el 899)² y las fundaciones de monasterios benedictinos (particularmente desde los años 816/17)³ o los viajes de monjes buscadores de reliquias (especialmente desde el 858 con el viaje de Usardo y Odilardo)⁴. Lo último en caer del antiguo Rito será la liturgia, que de hecho ha llegado reducida pero viva hasta nuestros días. Es la liturgia lo que en el 1080 en Burgos se decide abrogar de modo definitivo para estar plenamente homologados con el resto del Occidente cristiano. Se salva gracias al privilegio concedido por Alfonso VI a los mozárabes toledanos tras hacerse con la Ciudad Regia en el 1085, que luego ratificarían los Pontífices Romanos.

1. Formación del Rito Hispano.

¿Cuál será el origen de este antiguo Rito Hispano? Suele sostenerse que Santiago el mayor murió en Jerusalén por orden del rey Agripa sobre el año 44, ¿pudo antes venir a predicar a la Hispania romana y volver a Jerusalén antes de esa fecha como sostienen algunas tradiciones? No parece fácil. Pero, por otra parte, parece innegable la presencia de sus reliquias en la Península, acreditada desde el siglo IX por el martirologio de Floro de Lyon y posiblemente por el Misal Hispano-Mozárabe, (donde curiosamente la fecha de la celebración de la fiesta del Apóstol es la de diciembre, que la diócesis de Santiago celebra como de *la traslación* de las reliquias del Apóstol a Compostela). ¿Por qué este interés por traer las reliquias de Santiago al *finis terrae* occidental si no hubiese tenido nada que ver con estas tierras? Algunos autores creen leer en el tratado de la Trinidad

¹ R. FRÖHLICH, *Histoire de l'Eglise, panorama et chronologie*, París 1984, 65.

² AA.VV. , *Les chemins de Saint-Jacques de Compostelle*, Vic-en-Bigorre 1999, 51.

³ R. FRÖHLICH, *Histoire de l'Eglise ...* , 75.

⁴ F. BUENO, *Los mozárabes*, Málaga 2012, 193-195.

de Dídimo de Alejandría (313-398) alusiones a la evangelización de las tierras del Occidente más extremo por Santiago y Juan y parece que así lo expone también Jerónimo⁵. Otros piensan que quien predicó en Hispania fue Pablo, que en la carta a los Romanos (Rom 15, 14-29; que se lee como «Apóstol» en el «año 1º», el Primer Domingo de Adviento, en la liturgia hispana) anuncia su intención de llegar a nuestras tierras. Otras tradiciones sostienen una evangelización no por los Apóstoles, sino por colaboradores inmediatos de estos, como son los llamados *varones apostólicos*, que llegan desde Jerusalén por el norte de África⁶.

Todas estas hipótesis son verosímiles pero difíciles de probar. Otras campañas evangelizadoras partieron de Roma y llegaron hasta la península Ibérica por el sur de Francia en épocas algo más tardías. Lo cierto es que Hispania mantendrá intensas relaciones con el cristianismo de Roma y de la Narbonense, así como con el del norte de África. Del mismo modo creo que es indiscutible que desde el siglo I hay comunidades cristianas organizadas en Hispania, singularmente en las costas, por los valles del Ebro y del Duero, y por la vía conocida como *de la Plata*.

En estos primeros siglos (I al III) la liturgia celebrada en las diversas comunidades cristianas, que se van formando en la antigua Hispania romana (y que participarán en concilios como el de *Elvira* [300-306], al que asisten 19 Obispos y 26 Presbíteros representando a otras tantas Iglesias locales), era una liturgia común prácticamente a todo el mundo cristiano, la de los misioneros del evangelio, la de las comunidades perseguidas más o menos constante e intensamente. Es la liturgia de escritos como la *Didajé* (escrito judeo-cristiano compuesto en su núcleo durante los años 70 y con muchas copias y ampliaciones posteriores)⁷, la reflejada en la primera *Apología de san Justino* (de ambiente romano, compuesta en los años 150-155)⁸, o la llamada *Tradición Apostólica* (al parecer recopilada entre los siglos II y III en ambiente siríaco y conocida en Roma)⁹, o incluso la del *Euchologion de Serapión de Thmuis* (inicio siglo IV en Egipto)¹⁰. Todos estos testimonios presentan unas formas litúrgicas próximas en las que, siguiendo un modelo preestablecido y conocido de memoria, quien presidía (normalmente el Obispo) improvisaba las plegarias en cada acción litúrgica alimentándose de la Escritura y la incipiente Tradición. Así ocurriría también en Hispania.

⁵ AA.VV., *Les Chemins de Saint-Jacques ...*, 33-51.

⁶ J. ORLANDIS, *Origen y desarrollo del cristianismo*, en A. Montenegro (Dir.), *Historia general de España y América*, Tomo II, *Constitución y ruina de la España romana*, Madrid 1987, 445-448.

⁷ A. HÄNGGI – I. PAHL, *Prex Eucharística, textus e variis liturgiis antiquioribus selecti*, Friburgo Suiza 1968 (2ª ed.) 66-68.

⁸ A. HÄNGGI – I. PAHL, *Prex Eucharística ...*, 68-75.

⁹ A. HÄNGGI – I. PAHL, *Prex Eucharística ...*, 80-81.

¹⁰ A. HÄNGGI – I. PAHL, *Prex Eucharística ...*, 128-133.

El siglo IV y el V significan un momento de grandes transformaciones en la vida del Imperio Romano y de las comunidades cristianas. Esencialmente se pasa de perseguir a los cristianos, con intención de hacerlos desaparecer (persecución general llamada de *Diocleciano* [emperador 284-305]), a tolerarlos, con el fin de que participen en el juego de fuerzas entre las facciones del Imperio en Occidente y en Oriente (como inicia *Constantino* con su «edicto de tolerancia» en el 314). En la segunda mitad del siglo se produce un intento de retomar las antiguas posiciones de exclusión, dura lo que el reinado del emperador *Juliano* (conocido por «el apóstata» a causa de esta política: 361-363). Lo cierto es que con el edicto de Tesalónica («Cunctos populos» año 380) de *Teodosio* (nacido en Hispania en el 347, emperador desde el 379 al 395) el cristianismo pasa a ser la religión oficial de todo el Imperio.

El cese de las persecuciones significa también la culminación de un proceso de inculturación del cristianismo en las diversas partes del Imperio romano y de algunos reinos relacionados o fronterizos con éste, un proceso que había durado 300 años al inicio del siglo IV y casi 400 cuando se llega a los tiempos de Teodosio. Con el siglo IV y con la libertad lo que cobra más protagonismo que antes son las luchas intraeclesiales sobre la interpretación de las Escrituras y sobre la fe Trinitaria y Cristológica. La consecuencia será una intensificación de las reuniones conciliares universales y regionales, buscando clarificar doctrina y disciplina y con la tendencia a fijar y codificar la liturgia para que concuerde en todo con la fe conciliar. Estos hechos coinciden y favorecen el que los procesos de inculturación en curso culminen en el final del siglo IV y a lo largo del siglo V con el nacimiento en Oriente y Occidente de los diversos Ritos en torno a las principales sedes de la antigüedad, muchas de las cuales serán denominadas *Patriarcales* designando su condición de «cabezas» de un Rito.

Es cierto que este proceso, culminando la inculturación del cristianismo en los variados territorios del Imperio, se vio frenado en Occidente (y esto marcará su diferencia con Oriente, que no conocerá un fenómeno semejante hasta el nacimiento y expansión del Islam en el siglo VII) por la irrupción de las fuertes migraciones (o invasiones) de los diversos pueblos extranjeros del norte («bárbaros») asentados desde hacía tiempo en sus fronteras: (1) en el año 410 los *Godos*¹¹ saquean Roma, y llegan a ocupar el sur de Francia, poniendo en Tolosa (Toulouse) su capital (del 418 al 507), allí se les comenzará a llamar *Visigodos* (Godos del Occidente, frente a los de Italia, llamados *Ostrogodos*, Godos del Oriente), más tarde, se asientan en buena parte de la península Ibérica empujados por los *Francos* y traspasarán su capital a Toledo (507-711) conservando una franja

¹¹ Sobre el pueblo godo puede ser interesante ver: H. SCHREIBER, *Auf den Spuren der Goten*, Munich 1977, del que yo he utilizado la edición italiana, *I goti*, Milán 1985; y las actas del simposio internacional celebrado en la Universidad de Upsala del 15 al 18 de junio de 2011, AA.VV., *Wulfila 311-2011*, Västerås 2013.

de territorio en la Galia Narbonense conocida como «Septimania»; (2) a inicios del siglo V los *Vándalos* atraviesan Hispania arrasando y saqueando, pero pronto saltan al norte de África (año 429) estableciendo allí su reino en la costa norte (del 429 al 534); (3) en torno al 409 irrumpen en Hispania los *Suevos* que pronto establecerán en las actuales Galicia y norte de Portugal su reino que durará hasta su conquista por los *Visigodos* en el año 585; (4) en el 451 los *Hunos* del famoso rey *Atila* irrumpen en las Galias sembrando el terror pero son frenados por los *Francos* que obligan a *Atila* a volver a sus tierras en la actual Hungría, al año siguiente marchará sobre Roma donde el papa León Magno (440-461) le persuade de retirarse sin saquear la Ciudad; (5) serán los *Germanos*, que desde hacía tiempo servían como ejército mercenario a los romanos, quienes terminen destronando al último emperador romano de Occidente, *Rómulo Augustulo* (año 476); (6) los *Francos*, de los que hemos hablado, establecen posiciones en el norte de las Galias desde el 359, aunque las consolidarán y se expandirán hacia el sur gradualmente entre el 481 y el 511, (el bautismo de su rey *Clodoveo* [496], que abandona así el arrianismo, marca el paso del periodo llamado *merovingio* al reino llamado propiamente *franco* y su creciente auge). La mayoría de estas «naciones» eran paganas o arrianas, esto supuso una interrupción de los procesos de inculturación del cristianismo en el Imperio romano occidental y el inicio de unos nuevos procesos de «conversión» o «asimilación» de estos pueblos.

Por lo que se refiere a las tierras de la Hispania romana el siglo IV, como vimos, comienza con un buen número de Iglesias bien asentadas y estructuradas que van a producir abundantes mártires en la gran persecución conocida como de Diocleciano¹²: Vicente diácono de Zaragoza martirizado en Valencia, Eulalia de Barcelona (si se la da por distinta a la de Mérida), Emeterio y Celedonio de Calahorra, Engracia y 18 compañeros de Zaragoza, Félix diácono de Sevilla, Ciriaco y su hermana Paula de Tremeta (cerca de Córdoba), Zoilo de Córdoba, Justa y su hermana Rufina de Sevilla, Cucufate (cerca de Barcelona, donde luego levantan sobre su tumba la célebre abadía del Vallés), Félix de Gerona, Centola de Siero (Burgos), los niños Justo y Pastor de Alcalá, Verísimo, máxima y Julia de Lisboa, los hermanos Fauto, Jenaro y Marcial (los tres coronados) de Córdoba, los hermanos Servando y Germán originarios de León, los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta de Talavera martirizados en Ávila, Marcelo centurión originario de León martirizado en Tánger, los hermanos Claudio, Lupercio y Victórico originarios de León, los hermanos Acisclo y Victoria de Córdoba, Crispín obispo de Écija, Facundo y Primitivo oriundos de León o de Orense, Leocadia de Toledo y Eulalia de Mérida. El siglo IV va a ver la aparición de personajes notables en la vida de la Iglesia hispana y una primera y fuerte controversia doctrinal, la del «priscilianismo»,

¹² J.-M. FERRER, *Los santos del nuevo Misal Hispano-Mozárabe*, Toledo 1995, 174-183.

zanjada en los concilios de Zaragoza (380) y I de Toledo (397-400)¹³: Osio de Córdoba, Potasio de Lisboa, Paciano de Barcelona, Simproniano (escritor que vivió en la zona de Barcelona), Gregorio de Elvira, el papa Dámaso, la monja y peregrina Egeria, el poeta Aquilino Severo, el polémico asceta Prisciliano, Dictinio de Astorga (seguidor de Prisciliano pero que abjuró de sus doctrinas en el concilio I de Toledo del 400), Instancio, Tiberiano y Asorbio escritores priscilianistas, el poeta Argirio, también priscilianista, Latroniano, también seguidor de Prisciliano, Hydacio de Mérida, el gran opositor a Prisciliano, Itacio de Ossobona (Faro, Portugal) también opositor de Prisciliano, el monje y teólogo gallego Baquiaro acusado de priscilianista y el presbítero y escritor Eutropio. De este siglo nos llegan también los testimonios arqueológicos de las primeras iglesias hispanas¹⁴: Iglesia de los Mártires (santa Engracia) de Zaragoza, Iglesia junto al Baptisterio en Calahorra, Iglesia (omonumento sepulcral) de santa Eulalia en Mérida, son Bou en Menorca, Basílica de la necrópolis paleocristiana de Tarragona, Torre de Palma en el Alto Alentejo portugués cerca de Elvas en la frontera con Badajoz y Marialba en León. Es evidente que existirían más iglesias dada la implantación del cristianismo en Hispania pero por diversas razones históricas no nos ha llegado de ellas ni testimonios arqueológicos ni referencias literarias seguras.

Los siglos V y VI, aun con la dificultad de las invasiones de los pueblos bárbaros, va a ser el periodo de consolidación del cristianismo hispano, que preparará en el periodo visigodo-católico (589 al 711) la configuración definitiva del Rito Hispano y de su liturgia. El periodo se inicia con el concilio I de Toledo (397-400, con la presencia de 19 obispos) y va a ser jalonado por otros concilios hasta un total de nueve¹⁵: Tarragona (516, al que asisten 10 obispos), Gerona (517, con siete obispos), II de Toledo (527, ocho obispos, sobre vida del clero), I de Barcelona (540, siete obispos, organización de la liturgia y sostenimiento de la Iglesia), Lérida (546, ocho obispos, sobre disciplina y moral), Valencia (549, seis obispos, temas de liturgia y vida del clero), I de Braga (561, asisten ocho obispos, nueva condena del Priscilianismo, orden de la liturgia y disciplina eclesiástica) y II de Braga (572, asisten 12 obispos, disciplina eclesiástica). Estos siglos V y VI ven también aparecer a importantes personajes para la vida eclesial¹⁶: Valeriano

¹³ S. FERNÁNDEZ, *El pensamiento religioso en la época hispano-romana*, en *Historia de la Teología Española*, Tomo I, Madrid 1983, 182-198.

¹⁴ R. PUERTAS, *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid 1975, 157; y C. GODOY, *Arqueología y Liturgia. Iglesias Hispánicas (siglos IV al VIII)*, Barcelona 1995, 149-337.

¹⁵ J. VIVES, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid 1963, 19-106.

¹⁶ S. FERNÁNDEZ, *El pensamiento...* 196-206 y del mismo autor en la misma obra, *El pensamiento religioso en la época hispano visigoda*, 311-322; igualmente U. DOMÍNGUEZ, *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana*, tomo IV (siglos VI y VII), Madrid 1998.

de Calahorra, Vigilancia de Calahorra, Pablo Orosio, teólogo e historiador, Orencio, poeta cristiano, Agrestio de Lugo, Pastor de Palencia, Olimpio, teólogo, Toribio de Astorga, gran antipriscilianista, Siagrio, teólogo contrario a Prisciliano, Audencio de Toledo, Carterio, obispo que participa en el concilio de Zaragoza, Consencio, teólogo seglar que se carteó con san Agustín, los monjes teólogos Vidal y Tonancio, los obispos Eutropio y Pablo, de los que habla Pablo Orosio, Hidacio de Chaves, obispo historiador, el poeta Flavio Merobaudes, Dextro, historiador natural de Barcelona, Tarra, monje (todos estos del siglo V), Apringio de Beja (Portugal) obispo y estudioso del Apocalipsis, Montano de Toledo, presidió el II concilio de Toledo, Justo de Urbel, Justiniano de Valencia, el gran Martín de Braga (o de Dumio), Pascasio de Dumio, monje conocedor del griego y estudioso de los Padres, Leandro de Sevilla, figura clave que presidirá el concilio III de Toledo y la conversión oficial de los visigodos del arrinismo, Eutropio de Valencia, colaborador de Leandro, Liciniano de Cartagena, obispo cuando los bizantinos dominan un amplio territorio del levante y sur de España, represaliado por Leovigildo (572-586) y muerto en el exilio en Constantinopla (tal vez envenenado), Severo de Málaga, otro fuerte antiarriano, Máximo de Zaragoza, obispo e historiador, Juan de Biclara, famoso monje antiarriano que funda el monasterio de Biclara cerca de Tarragona y parece terminó sus días como obispo de Gerona y Pablo de Mérida, obispo que llegó a España con los bizantinos (todos estos ya del siglo VI).

El siglo VII, tras el tercer concilio de Toledo (589) y con la conversión al catolicismo de los visigodos, será el momento que ve culminar aquel largo proceso de inculturación de la fe que comenzó con la evangelización de la Hispania romana y culmina con la asimilación de visigodos e hispano-católicos, dando lugar al reino católico visigodo y al Rito Hispano propiamente dicho, que por ello puede llamarse también Hispano-Visigodo.

Los Concilios visigóticos jugarán un papel clave en la configuración de este Rito o Iglesia ritual que tendrá su cabeza espiritual en la Sede toledana¹⁷: III de Toledo (589), Narbona (589), I de Sevilla (590), II de Zaragoza (592), Toledo (597, no cuenta como IV), Huesca (598), II de Barcelona (599), Egara (614, el primero del s. VII), II de Sevilla (619), IV de Toledo (633, organiza ampliamente la liturgia), V de Toledo (636), VI de Toledo (638), VII de Toledo (646), VIII de Toledo (653), IX de Toledo (655), X de Toledo (656), Mérida (666), XI de Toledo (675), III de Braga (675), XII de Toledo (681, presidido por san Julián de Toledo [642-690], en el que se reconoce a esta Sede como cabeza de las Iglesias del reino visigodo), XIII de Toledo (683), XIV de Toledo (684), XV de Toledo (688, último de san Julián), XVI de Toledo (693, presidido por Félix de Toledo), XVII de Toledo (694) y XVIII de Toledo (701, el último antes de la guerra civil que facilitará la invasión musulmana en el 711)¹⁸. Los 15 (o 16 si se cuenta el de 597) concilios

¹⁷ J. VIVES, *Concilios...* 107-537.

¹⁸ A. LÓPEZ-COVARRUBIAS, *Cronología histórica de Toledo*, Toledo 2008, 38.

celebrados en Toledo entre el 589 y el 701 certifican la primacía de esta Sede como indudable cabeza del Rito, lo que se confirmó jurídicamente en el concilio del 681. Todos estos concilios aportan la configuración canónica propia de lo que llamamos Rito Hispano-Visigótico y la base legislativa de su liturgia propia¹⁹. Además su carácter de asambleas legislativas, también en lo civil, sugiere que tras el Rito se configuró también una «nación»²⁰ con una cultura cristiana propia, una de las más vigorosas y florecientes del Occidente de aquellos tiempos, algo que perdurará en la memoria colectiva de los cristianos españoles y que servirá de inspiración al resurgir de la nación que culminará con los Reyes Católicos y el nacimiento posterior del Imperio Español.

Es preciso recordar a las grandes figuras eclesiales de este siglo VII²¹: Isidoro de Sevilla, el más leído posiblemente de entre los escritores hispanos, Redempto, monje escritor, el rey Sisebuto, amigo de san Isidoro con fuerte actividad legislativa, el rey Chintila, protector de las letras, Aurasio de Toledo, Juan II de Zaragoza, hermano y preceptor de Braulio y su predecesor, Braulio de Zaragoza, presidió el VI concilio de Toledo, con su hermano forman la escuela de Zaragoza, teólogo, poeta y músico, los reyes Chindasvinto, Recesvinto, Ervigio y Egica, protectores de las letras y legisladores, Conancio de Palencia, Eugenio de Toledo, monje discípulo de Braulio y Arzobispo de Toledo, teólogo, exegeta, músico y el mejor poeta de su tiempo, Ildefonso de Toledo, sucesor de Eugenio, monje y primer mariólogo español, Fructuoso de Braga, padre y promotor del monacato en Hispania, Valerio del Bierzo, monje y escritor, Tajón de Zaragoza, sucesor y continuador de la obra de Braulio, teólogo y exegeta (en el 646 viajó a Roma para traer libros y abundantes copias de las obras de san Gregorio Magno, el gran amigo de Leandro de Sevilla), Idalio de Barcelona, sucesor de Quirico, teólogo, Julián de Toledo, considerado el mayor teólogo del siglo VII en Hispania, gana a Isidoro en originalidad y profundidad, según muchos estudiosos, preside cuatro concilios toledanos entre el 681 y el 688, Félix de Toledo, sucesor de Julián, Mauricio el monje, León el monje y Cesáreo Patricio. Estos autores, con una fuerte influencia monástica, marcan el estilo de la teología hispana²² y en buena medida de su espiritualidad²³, cristológica y pneumatológica, martirial y mariana,

¹⁹ Un estudio clásico sobre la Iglesia en España de aquel tiempo lo encontramos en: J. FERNÁNDEZ, *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Roma 1955.

²⁰ A este respecto ofrecen una interesante aproximación: S. CANTERA, *Hispania Spania, el nacimiento de España*, Madrid 2014; S. TEILLET, *Des gotho à la nation gothique, les origines de l'idée de nation en Occident du V au VII siècle*, Paris 2011, 2ª ed. revisada y corregida (1ª ed. 1984), especialmente IIIª parte, Nationalisme wisigothique au septième siècle, 461-644; y J. ORLANDIS, *Estudios de historia eclesiástica visigoda*, Ansoáin 1998.

²¹ S. FERNÁNDEZ, *El Pensamiento...*, 323-339.

²² Vid. S. FERNÁNDEZ, *Cap. I y Cap. II*, en *Historia de la Teología...* 21-356.

²³ B. JIMÉNEZ, *La espiritualidad romano-visigoda y muzárabe*, Madrid 1977, aquí singularmente, 11-202.

realidades ambas que encontrarán su receptáculo y caja de resonancia principal en la *liturgia hispano-visigótica*, singularmente en su Misal y su Breviario, junto al *liber ordinum* (episcopal=pontifical y presbiteral=ritual; hemos de constatar que Misal y liber ordinum presbiteral se agrupaban en el *manuale* que se entregaba a los presbíteros en su ordenación)²⁴.

Los siglos entre el V y el VII ven el florecer de abundantes iglesias y construcciones monásticas que constituyen un patrimonio arqueológico importantísimo y hablan de la evolución y consolidación de una liturgia propia y de un Rito que se manifiesta pujante²⁵.

En este momento me interesa presentar una *liturgia propia*, la del Rito Hispano-Visigótico, y explicar porqué, a mi parecer, esta liturgia resultó particularmente apta para conservar viva y transmitir una *cultura propia de la fe vivida por los hispano-visigodos*, que brotaba de su propio Rito y a un tiempo tenía en él su máxima expresión. Como no podemos hacer una descripción completa de la misma me remito a la obra que coordiné en su día y que ya he citado: el «Curso de liturgia hispano-mozárabe»²⁶. Ahora me gustaría fijarme solo en un detalle que salta a la vista en esta escuela del Rito Hispano-Visigótico, los Obispos, sin dejar de enseñar con libros o tratados de exégesis o de teología prefirieron componer Misas y Oficios. Volcaron de un modo didáctico, con los recursos de la retórica de su tiempo, y pastoral, todo su saber y sus enseñanzas para el pueblo, en una liturgia, hecha en el latín un tanto peculiar que hablaba este pueblo. Así, año tras año, domingo a domingo, fiesta a fiesta, con preces, ritos y cantos, el pueblo escuchaba y recibía estas enseñanzas.

Pero no basta decir esto. Nos vamos a fijar en la estructura de la Misa hispana²⁷. Siguiendo una tendencia que posiblemente llega de Alejandría y se transmite a Hispania y el sur de las Galias desde Roma, de una Plegaria Eucarística fija y narrativa (como la del modelo de la *Tradición Apostólica*) se pasa a una Plegaria estructurada de modo más complejo y teológico, más tipológica, (al modo

²⁴ Sobre los libros litúrgicos hispanos a lo largo de la historia: J-M. FERRER, *Los libros de la liturgia hispánica*, en *Liturgia y Espiritualidad*, enero-febrero (1994) 31-38.

²⁵ Vid. R. PUERTAS, *Iglesias hispánicas ...*; C. GODOY, *Arqueología y liturgia ...*; puede ser interesante consultar también: J-M. FERRER, *Liturgia y arte hispano-mozárabes*, en J-M Ferrer (ed.), *Curso de liturgia hispano-mozárabe*, Toledo 1995, 11-34 y J-M FERRER, *Arquitectura y liturgia en la Hispania tardorromana y su continuidad, tres ventanas abiertas hacia un rico pasado aún vivo*, en J-M FERRER – J-R. FOLGADO (eds.), *La liturgia inspiradora de las artes*, Barcelona 2013, 59-80.

²⁶ J-M. FERRER, *Curso...*

²⁷ J. ALDABAL, *La Misa en el rito hispano-mozárabe renovado*, en «Phase» XXX (1990) 57-77; J-M. FERRER, *¿Cómo celebrar la Misa en rito hispano-mozárabe?*, en «Pastoral Litúrgica» 207-208 (1992) 50-64; J-J. FLORES, *La celebración de la Eucaristía en la liturgia hispánica*, en «Liturgia y Espiritualidad» XXV (1994) 46-56; J-M. FERRER, *La Eucaristía en rito hispano-mozárabe*, en «Toletana» 1 (1999) 59-88.

del *Cánon Romano*). La única Plegaria, que va desde el diálogo del Prefacio (aquí *Illatio*) hasta la doxología final y su «amén» (aquí hasta la oración *Postpridie* y su amén final), se va a desglosar en varias fórmulas autónomas (*illatio*, *potsanctus* y *postpridie*) que pueden ser adaptadas a los diversos hitos del Año Litúrgico (aquí se harán variables todas, para cada domingo o cada fiesta). Este sistema de Plegaria y la total variabilidad que alcanza en la liturgia hispano-visigótica permite poder exponer, en oraciones que pueden hacerse tan amplias como sea necesario, toda la doctrina, moral y espiritualidad del Rito. Además no sólo la Plegaria Eucarística sigue este derrotero. También el resto de la Misa adopta este modelo. Así la Oración de los fieles, que aquí toma la forma de solemnes *Dípticos*, o el Rito de la Paz o el de la Comunión van a verse enriquecidos con oraciones variable para cada domingo y fiesta. En los Dípticos tendremos una *Admitionis* (monición al pueblo, que también se llamó *Missa*, porque sus primeras palabras daban nombre a ese formulario de Misa), que muchas veces servía casi como una *homilía* para el día, la *Allia*, entre las dos «letanías» diaconales de los Dípticos y la *Postnómina*, al final de los Dípticos. En la Paz entrará la oración *Ad Pacem*, que sirve para ofrecer una amplia catequesis moral a lo largo del año. Y en los ritos de Comunión la oración *Ad Pater*, que introduce el Padrenuestro y permite una interesante enseñanza sobre la oración, y la *Bendición* con una estructura trimembre, que precede a la Comunión, y que vuelve a sintetizar los temas principales del cada Misa. Dentro de los ritos de Comunión, aunque es fijo todos los días (desde el III concilio de Toledo 589), es importante recordar que se recita diariamente el *Credo* en su versión nicena, pero con la redacción propia antiarriana del concilio III de Toledo.

En fiestas más solemnes y en las celebraciones de los santos este complejo variable eucológico (de oraciones) permitía exponer a lo largo de la Misa (con el refuerzo de los cantos variables de entrada *Praelegendum* y de presentación de dones *Sacrificium*) toda la doctrina y espiritualidad de una fiesta o de la figura de un santo.

Esto se veía reforzado por una rica ritualidad y una cuidada belleza²⁸ de objetos, vestidos y ceremonias y también por unos recursos pedagógicos destinados a mantener la atención de los fieles que tenían que seguir atentos para responder frecuentemente al sacerdote con sus *amenes* (hasta 33 veces a lo largo de cada Misa) y sus *aleluyas* (especialmente cantados, menos en Cuaresma). Estos recursos se unían a los ya citados de la *retórica latina*, con sus sinónimos repetidos y sus insistencias circulares sobre los temas principales de cada Misa. La liturgia

²⁸ A este respecto es muy ilustrativa la obra de P. DE PALOL – G. RIPOLL, *Los godos en el occidente europeo*, Madrid 1988, en particular la última parte dedicada al reino visigodo de Toledo, «El reino visigodo de Toledo», 105-281; o la de J. YARZA, *Arte y arquitectura en España (500-1250)*, Madrid 1985, particularmente capítulos 1 y 2, 9-37.

era la máxima expresión de una formación permanente al pueblo y de una transmisión de fe y de cultura. Mientras viva esta liturgia seguirá viva la cultura cristiana propia de este antiguo Rito Hispano-Visigótico. Así veremos lo entenderán más tarde los *mozárabes* y veremos esta idea presente entre los cristianos de la *reconquista*, con singular fuerza al final de la misma en los tiempos de los Reyes Católicos y del Cardenal Cisneros.

2. Resistencia y supresión del Rito Hispano-Visigótico.

Habla el profesor García Moreno²⁹ de la «protofeudalización» del Estado (del Reino de Toledo) en el periodo entre los reyes Wamba y Agila II (672-714) en la Historia de España dirigida por el catedrático Tuñón de Lara, con su impronta de historia social. Bajo tal vocablo se puede descubrir la «carcoma» del sistema político del reino visigodo-católico de Toledo, el sistema «electivo» de su monarquía que la debilitó internamente y alcanzó su cota más amarga en la guerra civil que estalla en el 710. Witiza, rey desde el 702 quiso asociar al trono a su hijo Aquila, para que a su muerte éste heredase el trono, pero al fallecer Witiza un grupo de nobles eligió por rey a Rodrigo. Los hijos de Witiza, Aquila y Ardo no aceptaron a Rodrigo y lucharon por mantener el poder de su familia. Rodrigo controlaba Toledo y la mayor parte del reino, Aquila era fuerte en la Narbonense y buena parte oriental de la Tarraconense. En ese momento una decisión de Aquila cambiará el destino de aquel reino, pide ayuda a Tánger, a los musulmanes del norte de África, que envían un ejército al mando de Tariq en la primavera del 711. El 17 de julio de ese mismo año Rodrigo sale desde Toledo para hacer frente a sus enemigos y a este ejército extranjero que viene de África. El 19 de julio se produce en la *laguna de Janda* (cerca del actual pueblo de Barbate) el encuentro entre los dos ejércitos, la batalla será conocida como de *Guadalete* (por la proximidad del río de este nombre al lugar de la batalla, las fuentes árabes la llamarán de *Wadi Lacca*). La derrota imprevista de Rodrigo provoca que el *11 de noviembre* de ese mismo 711 las tropas de Tariq, lugarteniente de Musa ben Nusayr, entren en Toledo. El estado visigótico-católico se desmorona y los invasores del norte de África pasan a controlar militar y políticamente de facto el territorio de la península Ibérica³⁰.

²⁹ L-A. GARCÍA, Segunda Parte, *Las invasiones y la época visigoda, reinos y condados cristianos*, cap. III, El reino de Toledo, 5 La protofeudalización del Estado: de Wamba a Agila II (672-714), en M. TUÑÓN (dir.), *Historia de España, II Romanismo y germanismo, el despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*, Barcelona 1984, 1ª ed. 2ª reim. , 358-377.

³⁰ J-A. LÓPEZ-COVARRUBIAS, *Cronología histórica...*, 38-40; un interesante punto de vista sobre este momento histórico lo ofrece una antigua obra: J-A. CONDE, *Historia de*

¿Qué sucede entonces con lo que hemos llamado el Rito Hispano-Visigótico como realidad eclesial en los territorios del reino visigodo ahora desaparecido? Se habla de un primer ejército bereber musulmán de 12.000 hombres capitaneado por un número reducido de árabes. Es cierto que este sufre bajas y que pronto llegan nuevas tropas de refuerzo, pero es evidente que aunque se produce un control del territorio por la nueva *minoría directiva* este control se realiza de un modo más diplomático y político aprovechando las divisiones de la sociedad hispano-visigoda, por medio de pactos y acuerdos, evitando los enfrentamientos militares directos lo más posible. La estructura religiosa del Rito Hispano-Visigótico era más fuerte que el Estado visigodo y los nuevos gobernantes tratan de convivir con esta realidad religiosa y cultural cristiana. Comienza a generarse en España una sociedad muy compleja y de equilibrios sutiles que se perpetuar aun por mucho tiempo. En esta sociedad pervive una minoría judía, que ahora se siente más libre, existe un fuerte grupo de cristianos convencidos y bien estructurados en su Rito propio, no falta un segmento de población (particularmente de la nobleza goda) que abandona el cristianismo para abrazar el Islam (los llamados desde entonces *muladíes*), existen unos pocos musulmanes que abrazan el cristianismo en contacto con la población autóctona, y están los musulmanes, divididos desde el principio de su llegada a España entre árabes (élite de gobierno) y beréberes (mayoría norteafricana en el ejército y entre la población musulmana que empieza a asentarse)³¹.

Creo que no es inexacto hablar, en esta primera fase, anterior al gobierno de Abd ar-Rahmán I (= Abderramán, 754-788)³², de una esencial pervivencia de toda la estructura religiosa y cultural del Rito Hispano-Visigodo, pese al gobierno controlado o pactado por los musulmanes llegados en el 711. Es cierto que en la medida que el gobierno musulmán es más directo los cristianos cargan con el

la dominación de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias arábigas, Madrid 1874, reproducción anastática, Valladolid 2001; otro enfoque clásico que me merece especial autoridad lo encontramos en: C. SANCHEZ ALBORNOZ, *Orígenes de la Nación Española, El Reino de Asturias*, selección de la obra original en tres volúmenes, Madrid 1985.

³¹ Puede esto verse en todas las obras sobre este periodo histórico, cito las que he podido manejar: F-J. SIMONET, *Historia de los mozárabes de España*, Tomo I, Los virreyes (años 711 a 756), Madrid 1983; F. BUENO, *Los mozárabes, ...*, particularmente para esta primera fase caps. I –III, 21-82.

³² En los 43 años entre el 713 y el 756 se suceden en el gobierno del *Emirato dependiente de Damasco* 19 gobernadores, lo que indica una inestabilidad que no permitiría ejercer políticas demasiado fuertes frente a la aun clara mayoría social cristiana. Un momento cenital de la fragilidad del gobierno musulmán de estos primeros años es la sublevación general de los bereberes frente a los gobernantes árabes en el norte de África y en España (740-741).

peso de los tributos y ven limitada su actividad proselitista y su influencia sobre las leyes y la cultura oficial. Del mismo modo hemos de afirmar que esta presencia musulmana se hace tanto más leve cuanto más al norte de la línea del Tajo o cuanto más se avanza hacia el este desde la línea del Ebro. En el 732 los musulmanes españoles habían realizado una atrevida incursión hacia el norte, más allá de los Pirineos, y subieron en su «rafia» hasta cerca de Tours y Poitiers donde son detenidos por un ejército franco al mando de Carlos Martel, dejando ya descartada toda veleidad de atacar o intentar controlar territorios más allá del Tajo por mucho tiempo. No obstante hemos también de afirmar que este periodo es también bastante parco en noticias y documentos, de modo que no es fácil establecer sobre el mismo muchos datos precisos sobre la vida eclesial en España. En el 744 sabemos que ejerce como Arzobispo de Toledo su supremacía sobre todas las Iglesias *Cixila*, que residía en Toledo desde el 711 y que no sabemos en qué momento preciso inició su pontificado.

En el año 757 se refuerza el poder musulmán en Córdoba y con Abderramán I comienza el *Emirato independiente* (756-912), precedente del Califato, que llegará con Abderramán III (912-929). Este reforzamiento del poder cordobés y musulmán en general puede estar en el origen de una primera migración de cristianos de Toledo hacia el norte el 25 de marzo de 757. Poco tiempo antes aparece en las montañas astures el caudillo cristiano que conocemos como don Pelayo (737). Batalla y milagro de Covadonga, más o menos históricos según los estudiosos lo cierto es que se comienza a afirmar en estas tierras del norte apenas relacionadas con focos de poder musulmán, una nueva entidad política plenamente cristiana que se reclama heredera de la antigua monarquía visigótico-católica. Esta nueva realidad política se consolida con los reinados que siguen al gobierno de Pelayo, Favila (739-757) y Alfonso I (757-768). Es este reinado de Alfonso cuando se acoge en el reino Astur la primera migración fuerte de cristianos toledanos de la que hemos hablado. Parece que éste rey astur aprovechando una sequía en España en torno al 750, que provocó una crisis demográfica entre los musulmanes del sur, recogió muchos cristianos emigrantes al norte y controló más o menos todas las tierras hasta la frontera del Tajo sin llegar, claro está, a tomar Toledo. Se entiende que no se puede hablar de fronteras precisas que tardarán de definirse y oscilarán entre Duero y Tajo en los dos siglos largos sucesivos.

De esta primera fase de la presencia musulmana en España saco dos conclusiones para mí bastante claras e importantes. En primer lugar persiste, pese a los graves trastornos, la estructura religiosa cristiana precedente, lo que vengo llamando Rito Hispano-Visigodo. Por otra parte, en segundo lugar, aunque hay cristianos bajo dominio musulmán, especialmente en Al-Andalus, o más en concreto al sur del Tajo, no creo que estos deban diferenciarse apenas de los cristianos del norte, ni ser considerados una minoría en una sociedad islamizada. La sociedad es aun mayoritariamente, en lo religioso y cultural, cristiana. Y,

personalmente prefiero hablar de cristianos bajo gobierno musulmán, que propiamente de mozárabes (en sentido cultural), aunque éstos sean su germen, de hecho en el 754 se termina de redactar por un clérigo toledano la que será conocida como *Crónica mozárabe*, tan importante para conocer la peripecia de este complejo momento histórico.

En este periodo se suceden, no obstante una serie de acontecimientos que marcan para el Rito Hispano-Visigodo y su cabeza espiritual, el Arzobispo de Toledo, el inicio de una nueva época que terminará con la supresión del Rito (1080). Ya fue un golpe a la unidad del Rito la pérdida de la *Septimania* (Galia Narbonense), que pasa al reino Franco y separa paulatinamente estos territorios del Rito Hispano-Visigodo. Con la creación de la llamada *Marca* (o frontera) *hipánica* y su paulatino crecimiento (a partir del año 795)³³ surge el riesgo real, que se consolida con su proceso de paso al Rito Romano con todos los territorios del Imperio carolingio, de ver toda una amplia franja de territorios ya propiamente hispanos, al noreste del Ebro, escindir-se de la autoridad de Toledo y de su Rito propio. La consolidación de un Reino cristiano Astur en el norte y noroeste de la península Ibérica³⁴ amenaza con mermar unidad al Rito y restar efectiva autoridad en esos territorios a su cabeza toledana, confinada en territorio gobernado por el Islam, como realmente sucedió más tarde. Al final del siglo VIII también comienza a tomar forma otro reino cristiano, el de Navarra, con la figura de Iñigo Arista, reino que se irá consolidando a lo largo del siglo siguiente (con reyes como García I, Fortín Garcés o Sancho I). Por último la creciente consolidación del poder central musulmán en torno a Córdoba y el creciente proceso de islamización de los territorios por él controlados amenazaban directamente la pervivencia del Rito y la libertad de su cabeza toledana.

Estos años delicados para la sede toledana y para el Rito Hispano-Visigodo ven los pontificados toledanos de *Cixila* (mediado el s. VIII) y de *Elipando* (final del siglo VIII). La población cristiana de la ciudad ha mermado bastante, aunque sigue teniendo peso, y la musulmana, formada por musulmanes y muladíes (cristianos conversos al Islam), ambas coincidiendo en un sentimiento contrario al poder centralizador cordobés, que se está viviendo. Desde el 757 al 858 Toledo vive un siglo de constantes insurrecciones y sometimientos forzados al poder de

³³ Véase a este respecto un buen resumen en: F. BUENO, *Los mozárabes ...* 95-100.

³⁴ Reyes como Favila, Alfonso I y Fruela I consolidan esta posición, que se reforzará aun más a lo largo del siglo siguiente con Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I y Alfonso III. Véase una apretada síntesis de la primera parte de este proceso en: F. BUENO, *Los mozárabes, ...* 76-82. A partir del inicio del siglo IX (el descubrimiento del sepulcro en Compostela del apóstol Santiago, en tiempos de Alfonso II el Casto (792-842), y el inicio de las peregrinaciones van a fomentar un paulatino desafecho en el reino Astur (y luego Leonés) por la cabeza toledana del Rito Hispano-Visigodo y un lento pero paulatino proceso de romanización de las Iglesias de estos territorios.

Córdoba, el episodio más famoso y cruel de esta historia ha quedado en la memoria colectiva como la *noche toledana* o jornada del foso (año 807, en una sola noche fueron ejecutadas más de cinco mil personas de las élites toledanas, particularmente cristianas, levantiscas ante el poder del Emir cordobés³⁵. Esta matanza, singularmente de cristianos y muladíes no fue un hecho aislado en aquellos años. En mayo del año 814 en la misma Córdoba se produjo un choque entre la población cristiana y muladí y la autoridad del Emir, fruto de la presión creciente de islamización de la sociedad y su cultura. El resultado fue arrasar el arrabal de secunda con la muerte de muchos cristiano y no pocos muladíes³⁶. También los cristianos de Mérida se sublevaron en estos años y se libraron de ser duramente sometidos por Al-Hakam (en torno al 806) porque este hubo de regresar rápidamente a su capital por las tensiones en Córdoba de las que venimos de hablar³⁷.

Será precisamente el Arzobispo Elipando la figura más notoria del final de este siglo VIII, que ha pasado a la historia como un heterodoxo y como responsable de un velo de sospecha sobre la integridad doctrinal del entero Rito Hispano-Visigodo y su liturgia. Pero la cuestión nos parece mucho más compleja y no resoluble con simplificaciones o análisis descontextualizados. Tras la polémica en torno al *adopcionismo* de Elipando está el distanciamiento de los reinos cristianos del norte de España y la autoridad religiosa toledana, al igual que la incomprensión respecto de algunas figuras eclesiásticas de la Marca Hispánica. Por otra parte, la identificación frecuente en ambiente carolingio de ortodoxia y teología y praxis romanas. Sin olvidar rivalidades internas el ámbito del Rito Hispano-Visigodo entre Sedes o entre eclesiásticos de relieve. Y junto con todo eso la búsqueda del modo más apropiado de hacer frente al acoso doctrinal del Islam. En este sentido sugiero se vean los paralelismos entre la postura *iconoclasta* adoptada en Bizancio, rodeada por musulmanes que les acusaban de «idólatras» (a partir del año 730)³⁸ y la de Elipando que ve a los cristianos españoles bajo dominio musulmán ridiculizados y acusados de politeístas por su fe trinitaria. A todo esto se une la complejidad de presentar con equilibrio la unidad de Cristo en sus dos naturalezas y la de la trinidad, sin eclipsar la existencia de las tres divinas personas³⁹. En toda esta larga polémica, que se inicia en torno al año 783 con la carta de Elipando a Félix de Urgel (783-792 y 798-799), buscando el apoyo de los cristianos de más allá del Ebro, pero se complica cuando desde el reino Astur Beato (de Liébana) y Heterio (que llegará a ser obispo de Osma) llevan la discusión

³⁵ F. BUENO, *Los mozárabes*, ... 102-106.

³⁶ F. BUENO, *Los mozárabes*, ... 106-111.

³⁷ F. BUENO, *Los mozárabes*, ... 111-113.

³⁸ R. FRÖHLICH, *Histoire de l'Eglise, panorama et chronologie*, París 1984, 61 y 63.

³⁹ A. BAYÓN, *La teología en la España de los siglos VIII-X*, en *Historia de la Teología ...* Tomo I, 364-368.

hispana fuera de su contexto, al ámbito carolingio, en el año 788 el concilio de Carbona enjuicia las posiciones hispanas, así en 792 llega la primera condena de las tesis de Elipando en el concilio de Ratisbona, al que acude Félix, que es entonces enviado a Roma para ser juzgado por su apoyo a Elipando; éste escribe a Roma en su defensa. Pese a las cartas de Elipando a Carlomagno en 794 el concilio de Frankfurt vuelve a condenar las tesis de Elipando, al igual que un sínodo romano bajo el papa León III en 798. Finalmente muere Elipando en el año 809⁴⁰.

Las consecuencias de esta crisis serán muy importantes a nuestro parecer, tanto de cara a la lenta agonía del Rito Hispano-Visigodo, como para el nacimiento de lo que a partir del siglo IX creo ya si podemos denominar propiamente hecho cultural y religioso *mozárabe*. Un momento significativo de cara a explicar todo esto lo representa a mi modesto entender el *concilio de Córdoba* (839), tal vez presidido por Juan metropolitano de Sevilla (así lo afirma F. Bueno)⁴¹, este arzobispo Juan fue un hombre de gran cultura y prestigio, algo que tras las condenas a Elipando parecía ponerse en duda respecto a Toledo, cuyo Arzobispo Wistremiro asiste al concilio (muchos sostienen que incluso lo presidió, así lo creo también yo)⁴². Este Concilio sirve para dejar patente la ortodoxia del Rito Hispano-Visigodo, al menos para los cristianos bajo dominio musulmán, condenando las doctrinas de cassianistas, jovinianistas y las prácticas de los simoniacos, sin dejar de recordar las condenas de Sabelio, Arrio, Migecio o el mismo Elipando. Creo que este Concilio sirvió para marcar una nueva línea de conducta de los cristianos frente al «poder musulmán» asentado en Córdoba, que deja atrás los intentos «conciliadores». Es el turno de la línea «dura» que se venía afianzando en Córdoba frente al poder del Emirato, destacaremos las figuras eminentes de: *Esperaindeo*, *Eulogio y Sansón* (como clérigos) y de *Pablo Álvaro*, *Cipriano y Vicencio* (Vicente; como laicos). Se prepara la «era» de los *mártires cordobeses*.

⁴⁰ Sobre el caso de Elipando sigue siendo una aportación interesante la de J-F. RIVERA, *Elipando de Toledo, nueva aportación a los estudios mozárabes*, Toledo 1940, aunque no muy favorable a nuestro autor. Posiblemente Elipando y sus sostenedores trata de presentar el Misterio cristiano de un modo que sea menos «irritante» para el monoteísmo absoluto del Islam. Para ello recurre a los textos cristianos y a las expresiones teológicas más antiguas del cristianismo hispano, algunas aun presentes en su liturgia. Un vocabulario teológico cristiano común hasta la crisis «monarquiza», que obligó a enfatizar el vocabulario sobre la divinidad coeterna de Padre, Hijo y Espíritu Santo. Este «arqueologismo» teológico de Elipando, para mostrar más la cercanía entre cristianismo e Islam exasperó a los teólogos del norte de España y cuánto más a carolingios o romanos, lo que motivó la condena de su intento de mostrar un cristianismo «apto para musulmanes».

⁴¹ F. BUENO, *Los mozárabes, ...*, 122 y 140-144.

⁴² J-A. LÓPEZ-COVARRUBIAS, *Cronología...*, 47; ISTITUTO GIOVANNI XXIII, *Dizionario dei concili*, vol I, 319.

La era de los mártires significa la inauguración de un largo periodo, en territorio del poder musulmán, de resistencia y lucha por conservar la identidad cristiana de los *mozárabes*. Primero ofreciéndose voluntariamente, provocando el martirio (era su modo de mostrar la superioridad moral de su fe frente al Islam) y, luego, apoyando toda sublevación o guerra contra el poder musulmán de Córdoba (en curiosas y variopintas alianzas con cristianos del norte, muladíes o musulmanes de otras facciones)⁴³. El punto de inflexión entre la primera forma de resistencia y la segunda fueron una serie de concilios y pseudoconcilios reunidos en Córdoba en buena parte por voluntad del poder musulmán que presionaba a los obispos buscando que estos mismos acallasen la lucha de los cristianos por mantener su identidad⁴⁴: estas asambleas se celebraron en los años 852, 860 y 862. Pero al fin estos concilios, si bien frenaron el fenómeno de los *martirios voluntarios*, puede considerarse que al hacerlo favorecieron que el descontento cristiano se canalizase hacia la guerra abierta y la sublevación. La respuesta del poder cordobés fue fuerte. Provocó migraciones al norte, mayor aislamiento de los *mozárabes* que permanecieron en el territorio y, finalmente con los triunfos de *Abderramán III* el nacimiento del Califato cordobés y una creciente islamización de la sociedad con la casi imposibilidad de seguir viviendo en ella los cristianos. El Califato (929-1027), no obstante, entrará en crisis y se extinguirá al término de un siglo, dando paso a una fragmentación del poder, el periodo de los llamados *reinos de Taifas*.

Toledo en estos años se sigue sublevando constantemente contra el poder cordobés, aunque tras la matanza del foso (807) estas sublevaciones tienen por cabeza no ya a los cristianos (aunque probablemente éstos las secundan), sino a las mismas autoridades musulmanas locales. Una importante sublevación se produce en el año 852 contra Muhammad I (852-886), que en el año 854 organizará una expedición de castigo contra Toledo, en cuya ayuda acude Ordoño I de Asturias (Rey del 850 al 866). Tras un largo periodo de luchas en agosto del año 858 el Emir manda destruir el toledano puente de Alcántara (para aislar la Ciudad) y provoca la muerte de muchos cristianos de la ciudad. Ese mismo año 858 muere el Arzobispo Wistremiro. La sorpresa va a ser que, pese a la pretensión cada vez más fuerte del poder musulmán cordobés por intervenir en la elección de Obispos (pretendiendo emular las de los mismos reyes godos), el elegido por la Iglesia va a ser Eulogio, el más aguerrido mozárabe cordobés al que se consideraba instigador del «martirio voluntario» y de la conversión de mujeres de grandes familias musulmanas cordobesas. Eulogio es apresado y ejecutado sin poder llegar a ser ordenado en Toledo. Pero Toledo sigue rechazando el poder cordobés y se declara independiente de Córdoba en el 873. En el 875 el Emir

⁴³ F. BUENO, *Los mozárabes, ...*, 120-311.

⁴⁴ ISTITUTO GIOVANNI XXIII, *Dizionario dei concili, ...*, vol I, 319-320.

somete de nuevo la Ciudad que en el 893 y el 901 ve partir a un gran número de los cristianos de la Ciudad hacia el norte donde Alfonso III (866-909) los acoge con agrado para repoblar y consolidar parte de los territorios de la línea del Duero, fundando la ciudad de Zamora. Estos cristianos que se sienten fuertemente vinculados a su Rito Hispano-Visigótico y su cultura propia, no obstante empiezan a ser vistos en el norte como algo extraños en su porte externo e incluso por el uso, en la vida cotidiana, de la lengua árabe y de no pocas adquisiciones culturales llegadas con los musulmanes con los que llevaban conviviendo ya casi dos siglos. Esto los hará identificar como *mozárabes*. También los que quedan en Toledo o al sur del Tajo van a resultar cada vez más «distintos» o como sospechosos para un poder árabe islámico que cada vez quiere dar más uniformidad islámica a sus súbditos. En el sur, pese a su «arabización» externa los llamados *mozárabes* son cada vez más rechazados. Será su liturgia y su fe lo que les haga conservar por más tiempo su identidad y valores propios. Pese a que contaban con autoridades propias (normalmente al servicio o sometidas al Emir) no serán estas ni lo que perviva de sus propias leyes lo que les ayude a conservar su identidad cultural, sino su liturgia celebrada en iglesias y monasterios en medio de creciente hostigamiento⁴⁵. Digamos que no obstante en este siglo X del Califato se conocen figuras importantes en la sede de Toledo como el curioso ‘Ubayd Allá ibn Cassim, de gran influjo en la corte cordobesa o Juan, el último metropolitano *mozárabe* de Toledo que recoge el *Códice Emilianense*, fallecido el año 926⁴⁶

Por su parte en el norte, sobretodo en el reino Astur, entre finales del siglo VIII y el inicio del siglo X va a pervivir esencialmente la cultura heredada y ligada al viejo Rito Hispano-Visigodo y su liturgia. Pese a los problemas con la autoridad religiosa de Toledo y las crecientes influencias francas, especialmente al nacer y consolidarse el «camino de Santiago». Oviedo querrá ser la «nueva Toledo», depositaria de muchas de sus reliquias más destacadas (Cámara Santa). Particularmente desde el reinado de Alfonso III (866-909) el deseo de «reconquista» es deseo de recuperar la unidad cristiana y territorial de la monarquía visigótico-católica. Signo de esto será también el arte «prerrománico» astur, que podemos considerar continuador de los modelos hispano-visigodos⁴⁷. Por su parte en la llamada *marca hispánica* (que se va creando desde el 795), en algunas zonas de la Septimania (Galia Narbonense) y en el joven reino de Navarra, pervive el Rito Hispano-Visigodo como lo testifican los defensores de Elipando y

⁴⁵ Es curioso en este sentido el testimonio recogido por un musulmán de lo que era el esplendor y belleza aun en esos tiempos difíciles del culto hispano-visigodo-mozárabe en una iglesia cordobesa de aquella época: J. FONTAINE, *Mozarabico ...*, 40; y F. BUENO, *Los mozárabes, ...*, 333-335.

⁴⁶ J-A. LÓPEZ-COVARRUBIAS, *Cronología ...*, 50; F. BUENO, *Los mozárabes, ...*, 329.

⁴⁷ J. YARZA, *Arte y arquitectura ...*, cap 3, 39-67.

los testimonios de un arte litúrgico ligado aun en gran medida al antiguo Rito⁴⁸.

Podemos afirmar que los años descritos entre el inicio del Califato (929) y la supresión del Rito Hispano-Visigodo o Mozárabe (1080), ya en el periodo de los reinos de Taifas (iniciado en torno al 1027), son los años claves de lo que religiosa y culturalmente podemos llamar propiamente *mozarabía*, como fenómeno religioso y cultural que caracteriza a grupos importantes de cristianos que perviven bajo dominio musulmán o que emigran a repoblar territorios en los reinos cristianos del norte. Y volvemos a insistir, el factor clave que los aglutina y que ofrece sus peculiares e indiscutibles señas de identidad es su Rito Hispano-Visigodo, conservado fundamentalmente por medio de su liturgia, que sigue congregándoles y constantemente manteniendo vivo el lazo de unión con su historia y la fe de sus antepasados. Pretender que estos cristianos olvidaron su fe y sus raíces es hacer incomprensibles varios siglos de la historia de la península Ibérica. La «reconquista» y la resistencia de numerosos focos de población cristiana bajo el Emirato, el Califato y las Taifas se debe a que estas gentes, pese a su paulatina arabización externa (no igualmente intensa en todas partes), conservan su fe y en la medida que pueden sus valores, costumbres y leyes. Y esta conservación, como la de la lengua latina, se debe esencialmente al apego a su liturgia, que cumple una labor no solo de culto a Dios, sino de eficaz instrucción religiosa y cultural para el pueblo que participa de ella⁴⁹.

⁴⁸ J. YARZA, *Arte y arquitectura ...*, cap 5, 106-108; el caso más notorio y enigmático es el de la famosa abadía de *san Pere de Rodes* (Gerona) con su grandiosa iglesia donde creo perviven los valores culturales hispano-visigodos transmitidos por el viejo Rito y custodiados por los mozarabes aun en tierras como estas sometidas a una fuerte romanización carolingea: vid. J. BADIA-HOMS, *Monasterio de sant Pere de Rodes*, Barcelona 2002. Más ampliamente analizando todo este territorio: Vid. J. FONTAINE, *L'art mozarabe*, St Léger Vauban 1983, yo he manejado la edición italiana, *Mozarabico, l'arte*, Milán 1983, Sant Pere de Rodes, 277-287 y 405 y *Le chiese preromaniche nella Settimana francese*, 409-414.

⁴⁹ Tenemos a este punto que hacer referencia a diversas obras, algunas venimos citándolas con asiduidad, que ayudan a descubrir esta realidad para mi evidente: A nivel de fuentes me remitiré a: I. GIL (ed.), *Corpus scriptorum muzarabiorum*, 2 vols., Madrid 1973; y J-A. CONDE, *Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*, Madrid 1874. Desde el punto de vista de la HISTORIA me referiré a la obra ya clásica, F-J. SIMONET, *Historia de los mozarabes de España*, 4 vols., Madrid 1983; y L. PEÑARROJA, *Cristianos bajo el Islam, los mozarabes hasta la reconquista de Valencia*, Madrid 1993 (más centrada en el desarrollo del tema en el Levante español); o la más divulgativa de F. BUENO, *Los mozarabes*, Málaga 2012 (que hemos empleado frecuentemente). Desde la perspectiva del ARTE remito a dos obras que he citado: J. FONTAINE, *Mozarabico, l'arte*, Milán 1983; y J. YARZA, *Arte y arquitectura en España 500-1250*, Madrid 1985. Para una aproximación TEOLÓGICA considero clave la obra citada: AA. VV. (Melquíades de Andrés, Dir.), *Historia de la Teología española*,

En Toledo el primer rey de la Taifa independiente será Isma'íl conocido como «al-Zafir» (que asume el poder en el año 1018). El periodo «Taifa» será de gran pujanza para el Toledo dominado por los musulmanes que alcanzará un momento de brillo cultural e influencia política sobre otras Taifas⁵⁰. En tiempos de al-Ma'mun (1058) es consagrado en León el último de los arzobispos *mozárabes*, Pascual (1058-1080). Es significativo que sea consagrado en León, lo que apunta a un creciente predominio de los cristianos del norte sobre toda la Iglesia Hispana. Pascual será el último Superior del antiguo Rito Hispano-Visigodo-Mozárabe, su muerte coincide con el concilio de Burgos que da fin al Rito Hispano, aunque su liturgia siga celebrándose incluso hasta nuestros días, pero ya como una forma litúrgica aceptada y limitada, bajo el Rito Latino (a mi entender mal llamado Romano) que nace con el Sacro Imperio Romano Germánico, será ampliamente difundido por el monacato cluniacense, y adquiere su fisonomía definitiva a partir de la llamada «reforma gregoriana» en este siglo XI.

La implantación del Rito Latino en España (o tal vez habría que llamarlo «romano-germánico», «franco» lo llamaban nuestros *mozárabes* de aquellos tiempos) va más allá de lo que se suele estudiar, que es el paso de la liturgia hispano-mozárabe a la romana. Al igual que hemos hablado de un Rito Hispano-Visigodo creado fundamentalmente a partir de la conversión de los Visigodos españoles al catolicismo, tras la conversión de los Francos al catolicismo (496) se inicia un largo proceso de configuración de un pueblo franco-galo-cristiano donde jugarán un papel clave también los concilios, iniciando por el de Orleáns (511)⁵¹, pero que por vicisitudes diversas no ve su culminación hasta la segunda mitad del siglo VIII y con el nacimiento del Sacro Imperio con Carlomagno (768-814), con voluntad de ser eclesialmente el Rito de todo occidente, teniendo por cabeza

vol I, Desde sus orígenes hasta fines del siglo XVI, Madrid 1983. Por lo que se refiere a la LITURGIA me remito a: J-M. FERRER (Dir.), *Curso de liturgia hispano-mozárabe*, Toledo 1995. Desde el punto de vista de la transmisión de la FE y la CULTURA me remito a: J. COLOMINA, *La fe de nuestros padres, temas de fe y vida cristiana en la Misa Hispanomozárabe*, Toledo 2000. Como ESTUDIOS de CONJUNTO del fenómeno cultural mozárabe (ligadas normalmente a Congresos sobre la materia) me remito a: AA.VV., *Liturgia y música mozárabes*, actas del Ier. Congreso de Estudios Mozárabes (Toledo septiembre 1975), Toledo 1978; AA.VV., *Innovación y continuidad en la España visigótica*, actas del IIº Congreso, patrocinado por el Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de san Eugenio (24 al 26 de mayo de 1979), Toledo 1981; AA.VV., *XIV centenario Concilio III de Toledo*, actas del congreso internacional celebrado en Toledo con ocasión del XIV centenario del concilio III de Toledo, 589-1989, (10-14 de mayo de 1989), Toledo 1991.

⁵⁰ J-A. LÓPEZ-COVARRUBIAS, *Cronología ...*, 60-61.

⁵¹ A. PÉREZ-MOSSO, *Apuntes de historia de la Iglesia*, vol 2º, Edad Media, del siglo V al 1417, Pamplona 2016, 31-32 y 115-130; O. PONTAL, *Histoire des conciles mérovingiens*, París 1989.

política al Emperador franco y por cabeza eclesial al Papa de Roma. Este espíritu «universalista» es el que chocará con la figura de Elipando, no sólo por las ambigüedades doctrinales de éste, sino por el deseo franco de una sola unidad eclesial ritual para todo Occidente. La crisis del imperio franco (s. IX) y la de la misma Roma (s. X) frenan estos proyectos «europeístas», pero se mantienen en el corazón de los cluniacenses y resucitan con la llamada «restauración del Sacro Imperio» en el siglo XI, cuando estas ideas asumidas en buena medida por el papado romano de la época, triunfan incluso en España⁵².

Ya a la muerte del Arzobispo Pascual de Toledo (1080) el rey Alfonso VI propone un candidato para la sede de Toledo que quiere sea la cabeza de las Iglesias de León y de Castilla, ahora bajo el nuevo Rito, pero esto no se verá culminado hasta la conquista de Toledo (25 de mayo de 1085, fiesta de san Urbano). El 18 de diciembre de 1086 Alfonso VI confirma la primacía de la Iglesia de Toledo sobre todas las Iglesias de España y *Bernardo de Sedirac*, un monje Aquitano del monasterio de Saagún pasa a ser Arzobispo de Toledo, cabeza de la Iglesia hispana pero ya bajo el Rito Latino, del la antiguo Rito pervivirá parcialmente la liturgia en Toledo en las seis Parroquias mozárabes que tenía la Ciudad en el 1085. El papa Urbano II en el año 1088 confirmará con la bula *Cunctis Sanctorum* la primacía del Arzobispo de Toledo sobre la Iglesia de España.

Todos estos acontecimientos, así como la irrupción en los Reinos de Taifas que aun quedaban en el sur de los grupos islámicos radicales, primero los *Almorávides* (1086 derrotan a Alfonso VI en Zalaca) y luego los *Almohades* (1146 hasta su derrota en el 1212 en «las Navas de Tolosa»), hace que los *mozárabes* vayan desapareciendo prácticamente entre el siglo XI y el XIII, sea por su paso forzado al nuevo Rito cristiano, sea por su eliminación por parte de los

⁵² Sobre el cambio de Rito en España: ISTITUTO GIOVANNI XXIII, *Dizionario dei concili*, ... , 222-223, Concilio de Burgos del 1080, reunido en esta Ciudad a petición del rey Alfonso VI al papa Gregorio VII, que manda a presidir el concilio al cardenal *Ricardo di san Vittore*, asistirán 12 obispos, cuatro abades benedictinos y muchos dignatarios de la Corte. En este estudio parece que se da la iniciativa al Rey, otros se inclinan, en atención a las cartas entre Alfonso VI y Gregorio VII a pensar en un deseo papal: véase la tesis doctoral defendida en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz de Roma por F. PALACIOS, *El Romano Pontifica y la liturgia, estudio histórico-jurídico del ejercicio y desarrollo de la potestad del Papa en materia de liturgia*, Roma 2016 , (pro manuscrito) 99-101. Sobre esta cuestión una buena síntesis nos la ofrece J-P. RUBIO, *Del Rito hispano al Rito romano: La transición litúrgica de los reinos ibéricos en la «España Sagrada» de Enrique Flórez*, en *La Ciudad de Dios* CCXXIV (2011) 681-719; este mismo autor defendió su tesis doctoral en la Facultad de Teología San Dámaso de Madrid, J-P. RUBIO, *La recepción del rito franco-romano en la provincia eclesiástica de Toledo (ss. XI-XII), configuración de las tradiciones litúrgicas locales a través del estudio comparativo del Responsorial del «Propium de Tempore»*, Madrid 2009, también muy interesante para nuestro tema.

musulmanes. Algunas comunidades pervivirán hasta nuestro días, singularmente la toledana⁵³.

Conclusión.

Creo que mi modesta aportación, con perdón de los historiadores, a la cuestión de la *identidad de los mozárabes* es, por medio de estas líneas y la reflexión que las acompaña, la de considerar hasta qué punto se ha de identificar una *Iglesia ritual* (o Rito cristiano) con una cultura o con la identidad cultural de una sociedad (especialmente en las edades Antigua y Media). De aquí el estudiar como Rito o Iglesia ritual el fenómeno del reino visigodo-católico español y las realidades sociales que prolongan su existencia tras la invasión musulmana (711), los reinos cristianos del norte y las comunidades mozárabes.

A esto hemos añadido la consideración del papel jugado por la *liturgia* (la llamada hispano-visigótica-mozárabe) a la hora de la pervivencia del antiguo Rito y de los valores culturales que representaba. Esta idea la hemos podido estudiar, tal y como la entendieron en la época de los Reyes católicos y del cardenal Cisneros, al querer salvar lo que de la *liturgia Hispano-Mozárabe* quedaba cuando se estaba terminando la reconquista, en nuestro estudio «El nacimiento de la Capilla mozárabe (del Corpus Christi) toledana. Prolongación del espíritu cisneriano»⁵⁴. Cuando ya el Rito Latino estaba fuertemente implantado en España, vemos a importantes figuras de la Iglesia y del Estado interesados por salvar lo que agonizante aun pervivía del antiguo Rito Hispano-Visigodo conservado como un tesoro por los mozárabes, que a su vez vieron salvaguardada su identidad y memoria histórica gracias a la celebración de esta venerable liturgia.

Finalmente creo que también es importante descubrir cómo en el territorio franco ocurre un fenómeno parecido, con la formación también de un Rito o *Iglesia ritual*, pero que como hemos visto no culmina sino con la formación del Sacro Imperio Romano-Germánico y tomando como liturgia propia, no sin transformarla, la romana (que los liturgistas pasan a considerar en buena medida *romano-germánica* o *romano-franca* a partir de ese momento). La unificación litúrgica y Ritual que se vive en la Europa occidental del siglo XI y que conllevará la desaparición del antiguo Rito Hispano-Visigótico, aunque no totalmente de su liturgia (que se conservará como *mozárabe*), ha de entenderse desde estas claves, y esto, a mi parecer, lanza una luz poderosa para entender buena parte de lo que será la historia del occidente europeo en la edad media y el renacimiento, hasta la «crisis luterana» (o protestante en general).

⁵³ Vid. F. BUENO, *Los mozárabes, ...*, cap. XIII, Los mozárabes en tiempos de almorávides y almohades, 359-401.

⁵⁴ J-M. FERRER, *El nacimiento de la Capilla mozárabe (del Corpus Christi) toledana. Prolongación del espíritu cisneriano*, en *Toletana* 34 (2016 / 1) 105-118.

Pliegos sobre los Diezmos de Bartolomé Cuadros en Mocejón, entre el arrendador de la renta del Pan Pontifical de la parroquia de Sta. Olaya de Toledo

MARIO ARELLANO GARCÍA

Caballero Mozárabe de
la parroquia de su rito de Sta. Eulalia, S. Marcos y S. Torcuato

Seguimos en nuestro propósito de dar a conocer algunas de las familias mozárabes a través de los pleitos, unos sobre la conservación de la parroquialidad mozárabe y otros sobre los derechos de percibir los Diezmos, y como ya se ha referido estos pleitos son costosos y largo sus procesos, veremos resumidos transcripciones del siguiente:

En el año de 1630 se litigó el pleito sobre los Diezmos de Bartolomé Cuadros, vecino del lugar de Mocejón, que comenzó el 6 de septiembre de dicho año por petición de Francisco de la Fuente, vecino de Toledo como arrendador de la renta del Pan Pontifical de la parroquia de santa Olaya de esta ciudad, que dijo que el tercero recogedor de los Diezmos de grano de dezmería de Mocejón había cobrado de Francisco García, Pascual García, Bartolomé de Cuadros y Pascual García vecinos de Toledo y parroquianos de la dicha parroquia de santa Olaya, el Diezmo del trigo como de los demás vecinos del dicho lugar, y que lo tenía en su poder, y que era notorio el Diezmos de las parroquias de Toledo no se había mandado recoger, se le diese mandamiento para que el citado tercero le entregase el Diezmo de trigo que tenía cobrado de los dichos parroquianos mozárabes para que con ello acudiese a los señores interesados, el cual mandamiento se mando dar con termino de tres días y a los diez de dicho mes se hizo petición por D. Sebastián García del Águila, cura propio de la iglesia de Mocejón que dijo haberle notificado mandamiento para que entregase los Diezmos de dichos granos y que también le pedían los de Bartolomé Cuadros por decir ser mozárabe por estar casado con hija de mozárabe y otras razones, el cual no debía de gozar de la dezmería mozárabe según la costumbre del dicho lugar y conforme a derecho protestaba alegar suplicando se le suspendiese las censuras, y que mandasen entregar a los arrendadores latinos los Diezmos de Mocejón los adeudados por Bartolomé

Cuadros, o se quedasen en depósito en poder de un tercero, de esta pretensión se mando dar traslado, y a ella salió el Ldo. Jerónimo de Nieva, cura propio de de la parroquia de sta. Olaya, por petición que presentó, pidiendo se mandasen adjudicar a su parroquia los Diezmos del citado dezmero, por ser mozárabe mediante haber casado con hija mayor de mozárabe y conforme a los privilegios y costumbres in memorial usada y guardada los Diezmos le pertenecerían a su parroquia donde quiera que los adeudase. Y además de que por ser esto así desde que se casó hacía más de diez años era parroquiano mozárabe, y con tal pagó sus Diezmos a ella y en especial los que adeudaba en dicho lugar de Mocejón, en que debía ser mantenido por el Breve y sumarisimo remedio del ínterin para todas las instancias, con suspensión del Juicio de la propiedad y plenario posesorio formando artículo con debido pronunciamiento de dicha demanda se mando dar traslado a la parte contraria, y por no haber dicho cosa alguna, le fue acusada la rebeldía y el pleito por concluso y con vista de los autos por el que se proveyó, el día 17 de dicho mes fue recibido a prueba en el artículo de la manutención con término de 20 días perentorios contados cargos de publicación y conclusión dentro de los cuales por ambas partes se presentaran interrogatorios de preguntas, y a su tenor se hicieron y probanzas por los Jueces de Comisión a quienes se cometieron, y lo que depusiesen los testigos de quien se valió por la suya, la del dicho cura de santa Olalla a las preguntas del interrogatorio son las siguientes.

No trascribo las preguntas por ser ya conocidas de nuestros lectores, la firman el Ldo. Francisco Francés Zorrilla y Blas de Uriarte, escribano de Rentas.

Veamos a los testigos. Se formó el tribunal en Toledo el 24 de septiembre de 1630, por Luis Díaz Sueto, Procurador en nombre del Ldo. Jerónimo de Nieva, cura de la parroquia de santa Olalla mozárabe de Toledo.

El primer testigo fue Cristóbal de la Serna, vecino de Toledo y heredero en Polán, previo juramento dijo: que conoce el pleito, a todas las partes menos al cura de Mocejón, que tiene 35 años, ni es pariente ni enemigo de ninguno. Sigue declarando que sabe que es costumbre in memorial así en Toledo y su Arzobispado, como fuera de el, que la hija mayor de mozárabe casándose con parroquiano latino aya de ser mozárabe él y sus descendientes; y lo mismo con las demás hijas respecto con las parroquias. Porque en ellas solo se entiende la primera hija y en su defecto la segunda, y así en las demás, por lo que sabe que las que se han casado con hijas de mozárabes han pagado y pagan sus Diezmos a la parroquia mozárabe de donde era la mujer y donde quiera que adeuden de cualquier genero, y así se ha guardado universalmente, quieta y pacíficamente, y que es publico notorio.

El segundo es Luis Ortiz de Soto, vecino de Toledo, que declaró conocer al cura de santa Eulalia, Francisco de la Fuente vecino de Toledo y Bartolomé de Quadras vecino de Mocejón pero no conoce al cura del lugar, que es mayor de 35 años y no es pariente ni enemigo de nadie.

Y su declaración es una confirmación de lo antes referido, *refiriendo el caso de Diego Mateos que era latino al casarse con una mozárabe aunque se*

resistió y no querría ser mozárabe hubo pleito y le condenaron a ser tal mozárabe y a que pagase su Diezmos a la parroquia de la mujer, y así lo ha visto en muchos matrimonios que siempre han pagado a los muzárabes..

Veamos el decreto de comisión y recepción que manda el Dr. D. Juan Narbona, Teniente de Contador Mayor de Rentas Decimales del Arzobispado de Toledo. «Cometo a cualquier clérigo del lugar de Mocejon que siendo requerido con esta mi comisión por parte del Ldo. Jerónimo de Nieva, cura propio de la iglesia parroquial de santa Olalla mozárabe de Toledo, que luego la acepte y aceptada por ante escribano o Notario que de fe, dentro de 20 días primero siguientes que corren y se cuentan desde el 19 de este presente mes de septiembre examine cualquier testigo que por su parte fueren presentados a tenor del interrogatorio que con esta va firmado del presente escribano.(Sigue interrogatorio).

«Otrosí. Compelan y apremien con censuras y todo rigor de derecho Bartolomé Cuadras, vecino y estante en dicho lugar a que jure posiciones a tenor del interrogatorio, negando o confesando conforme a la Ley o sola pena de ella, y hecho y sellado en publica forma y manera que haga fe se la entregue para que la presente ante mi en el pleito que trata con el cura de dicho lugar sobre los Diezmos del dicho Bartolomé Cuadras. Que para ello le doy poder y comisión en forma con facultad de litigar y absolver. Dada en Toledo a 20 de septiembre de 1630. D. Juan de Narbona. Blas de Olarte, escribano de rentas»

El documento se presentó el 2 de octubre de dicho año al Ldo. Gaspar Fernández, clérigo presbítero, que lo aceptó, siendo el primer testigo Juan de Ortega, vecino del lugar dijo que solo conoce la cura del lugar y a Bartolomé Cuadros, que tiene 58 años, que sabe y es notorio que Nicolás García y Francisco García su padre, a los que conoció el testigo fueron mozárabes de la iglesia de santa Olalla donde pagan sus Diezmos.

Otro testigo fue Alonso Pérez vecino del lugar que declaró que solo conoce al cura de Mocejon y al citado Bartolomé y conoce el pleito, que tiene 77 años poco mas o menos, que es tío de Bartolomé de Cuadros, y sigue diciendo que Nicolás García y Francisco García su padre, él los conoció y que los llamaban mozárabes y pagaban sus Diezmos a santa Olalla de Toledo.

El siguiente testigo fue Bartolomé de Cuadras (el viejo) vecino del lugar, dijo que conoce al cura de Mocejón y a Bartolomé a los restantes no, que tiene 76 años y que Bartolomé es hijo de un primo suyo.

Seguimos en Mocejon y llaman a otro Bartolomé de Cuadras declaró que conoce a las partes y que él es leído en la pregunta y tiene noticia del pleito, que tiene 40 años y no es pariente de ninguna de las partes.

Que conoció a Nicolás García su suegro que fue mozárabe parroquiano de santa Olalla y sabe que pagaba sus Diezmos, y sabe que Francisco García padre de su suegro había sido mozárabe de la dicha parroquia, y que ha oído en Cedillo que la hija mayor de los mozárabes casándose con latinos quedaba su marido por mozárabe.

Otro examinado fue Francisco García de 24 años que declara que no es pariente de ninguno y que ha oído todo pero no conoce a los suso dichos.

Seguimos con otro Francisco García mozarabe, natural y vecino del lugar, que declaró que los conoce, sabe del pleito y conoce a Baltasar de Cuadras, que tiene 40 años y no es pariente de ninguno excepto a Bartolomé Cuadros, y que sabe que Nicolás García su tío que fue mozarabe y parroquiano de santa Olalla y oyó decir que lo fueron sus padres y abuelos, y que ha visto pagar a su tío a la iglesia mozarabe.

Con este testigo se terminan las pruebas y el 4 de octubre de este mismo año Francisco de la Fuente pidió al Juez la mande dar esta prueba originalmente para presentarla ante el señor Contador Mayor de Rentas y a su lugar teniente, el dicho Juez de Comisión le mandó al escribano que cumplierse lo mandado, dando fe de ello.

El Dr. Juan de Narbona, catedrático de Decretos de la Universidad de Toledo y Teniente de Contador Mayor de Rentas Decimales, mandó al cura de la villa de Cedillo «que siendo requerido por esta mi comisión por parte del Ldo. Jerónimo de Nieva, cura de la parroquia de santa Olalla, la acepte ante escribano o Notario que de fe antes de 20 días, que empiezan el 19 de este mes». Con las mismas formalidades ya citadas comienzan a examinar a a los testigos presentados de párroco de santa Olalla.

Francisco de la Fuente como arrendador del trigo pontifical de la iglesia de los frutos del presente año en nombre del Ldo. Jerónimo de Nieva presentó la comisión al cura de la parroquia de Cedillo el Dr. Jerónimo de Castro que la aceptó en todos sus términos y comenzó los exámenes a los testigos presentados.

El primero Juan Gutiérrez Niño que con las formalidades ya conocidas declara que conoce al Ldo. Nieva pero no al cura de Mocejón y que tiene 78 años, al que solo le piden declare por la cuarta pregunta, y dice «Que sabe que es costumbre usada y guardada de tiempo inmemorial a esta parte, a lo menos en todas donde este testigo ha visto y estado que la hija mayor del mozarabe casándose con parroquiano latino aya de ser y sea él y sus hijos y descendientes mozarabes, y esto se entiende en cuanto descendientes varones y los de ellos e hija la mayor, y en su defecto la segunda, y a si las hijas mayores que han casado en esta villa y otras partes que este testigo ha visto con hombres latinos, siempre ha gozado de privilegio mozarabe y, este testigo ha visto pleitear algunas personas y en todos los pleitos siempre ha visto salir lo contenido en esta pregunta a favor de los que han casado con las hijas mayores de mozarabes. Y así han pagado y pagan sus diezmos a las parroquias mozarabes de Toledo, de la iglesia de donde es cada uno, y así lo ha visto de más de 50 años hasta ahora.

Otro testigo fue Andrés Gutiérrez mozarabe vecino de la villa que solo fue preguntado por la cuarta pregunta del interrogatorio contestó que conoce al cura mozarabe pero no al de Mocejón, que tiene 52 años, y se ratifica en todo lo ya referido a la elección de parroquialidad, poniendo como ejemplo a su hermana

que es la mayor y goza de tal preeminencia de mozárame y lo goza Marcos de Morales su marido que fue vecino de Lominchar.

Otro fue Juan Díaz de la Iglesia que repite lo ya depuesto por los anteriores y añade *que su madre era hija mayor de mozárame y no se le guarda esta preeminencia por que no lo pidió.*

Y no teniendo más testigos se dio fe y testimonio de las declaraciones por el escribano Juan de Barrios.

Continúan las averiguaciones el 19 de septiembre de 1630, esta vez en la villa de Bargas por orden de El Dr. Juan de Narbona, catedrático de Decretos de la Universidad de Toledo y Teniente de Contador Mayor de Rentas Decimales, mando al cura de la villa de Bargas «que siendo requerido por esta mi comisión por parte del Ldo. Jerónimo de Nieva, cura de la parroquia de santa Olalla, la acepte ante escribano o Notario que de fe antes de 20 días, que empiezan el 19 de este mes». Lo recibe y acepta el cura propio de la iglesia de Bargas el Ldo. Francisco de Hoyos Palomeque y con las mismas formalidades ya citadas comienzan a examinar a los testigos presentados de párroco de santa Olalla.

Presentaron a Eugenio Hernández, vecino de Toledo y de este lugar que responde a la cuarta pregunta lo siguiente: que se acuerda de mucho tiempo que los vecinos de este lugar así vecinos de Toledo parroquianos de Santiago y san Isidro, con vecinos de este dicho lugar parroquianos de la parroquia de este dicho lugar que se casan con las hijas de los vecinos de Toledo mozárabes, así como las hijas mayores como con las demás siempre gozan y han gozado de los privilegios de tales mozárabes, ellos y sus hijos, dezmando a sus parroquias mozárabes.

Y sabe que los *«que siendo este testigo vecino de este lugar y pechero, y casándose con hija de vecino de Toledo mozárame que habrá más de treinta y seis años, luego que se caso con la dicha su mujer mozárame goza de los privilegios de tal mozárame, y siempre a pagado y paga sus Diezmos a la parroquia de san Marcos y esto es lo que sabe»*

Sigue Diego Sánchez vecino de Toledo y de Bargas a las primeras preguntas dijo no saberla, pero confirma la norma seguida, y dice *«que siendo este testigo vecino de este dicho lugar pechero, casándose con hija de vecino de Toledo mozárame que habrá más de treinta y seis años, luego que se caso con la dicha su mujer mozárame gozó de los Privilegios de tal mozárame, pago y a pagado y pagan sus Diezmos a la parroquia del señor san Marcos mozárame de Toledo»*

Y el último testigo presentado fue Juan de Alconchel vecino de Toledo y del lugar de Bargas y morador en él, declaró que tiene 75 años poco más o menos y sobre la cuarta pregunta dijo lo que se tenía por costumbre coincidiendo con los anteriores testigos, y también sabe que los curas del lugar siguen queriendo cobrar los Diezmos de los mozárabes.

Firman estas declaraciones El Ldo. Francisco de Hoyos Palomeque y Julián Alonso, escribano público del nuecero y del Consejo del lugar de Bargas que fue testigo con el cura y los testigos.

Una vez conforme ambas partes y dándolas por buenas se dictó el auto de Manutención del tenor siguiente:

«En la ciudad de Toledo a 17 de octubre de 1630 años el señor Dr. D. Juan de Narbona, Catedrático en Decreto de la Universidad de Toledo, Teniente de Contador Mayor de Rentas decimales en Toledo y su arzobispado. Habiendo visto este proceso y Autos que son entre el Ldo. Jerónimo de Nieva cura propio de la parroochial mozárabe de santa Olalla de Toledo y Francisco de la Fuente arrendador del trigo Pontifical de la dicha parrochia de la una parte, y el Dr. Sebastián García del Águila cura de mocejón sobre los Diezmos de Bartolomé de Cuadros.

Dijo que sin perjuicio del derecho de las partes en el Juicio Petitorio Posesorio Plenario en el ínterin y mientras esta causa se determine definitivamente y hasta tanto que otra cosa se prevea y mande debía de mantener y mantenía y mantuvo amparaba y amparo del Ldo. Jerónimo de Nieva, cura de la dicha parroochia mozárabe de santa Olalla de Toledo en la posesión bel cuán en que ha estado y estaba de siempre y cuando se comenzó este pleito de percibir y llevar los Diezmos que el dicho Bartolomé de Cuadros adeudaba de sus frutos, ANSI de los que coge en dicho lugar de Mocejón como esotros cualesquiera parte, en la cual dicha posesión no sean inquietados, perturbados, ni molestados por persona alguna, y se le acudan al dicho cura y demás participes y, a sus arrendadores de la dicha iglesia de santa Olalla, mozárabe de Toledo con todos los Diezmos que el dicho Bartolomé de Cuadros a adeuda este presente año y adelante adeudara, y para todo ello se despachen y libren los mandamientos y demás autos necesarios. Y ansi lo proveyó mando y firmo, siendo testigos Juan de Salamanca y Juan de Quirós, vecinos de Toledo.

Firmado: D. Juan de Narbona. Ante mi, Salas de Uriarte, escribano de rentas»

De este Auto se da comunicación a Jerónimo de Uceda, procurador en nombre de su parte, *«que dijo que hablando como debe apele para ante su Santidad y allí y a donde con derecho pueda y debe y se presentase, y lo pide por testimonio. De que da fe Juan de Salamanca, Notario»*

No se terminó el pleito, a petición de Francisco de la Fuente arrendador del trigo Pontifical de la parroquia de santa Olalla, se mandó dar despacho para que el dicho dezmero y el cogedor de Mocejón le entregasen el trigo y centeno que hubiese adeudado y recogido. Y habiéndose apelado por parte de dicho cura de Mocejón el Auto de manutención por Decreto de 19 de octubre de dicho año, se mandó poner el pedimento en el proceso en cuyo estado se alla el dicho pleito.

Noticias de la Comunidad

Visita a la Exposición de Cisneros

MARGARITA CASTRO ARELLANO

Feligresa mozárabe de la
Parroquia de Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato

El día 19 de enero, un grupo bastante numeroso de hermanos visitamos la exposición «Cisneros: Arquetipo de virtudes. Espejo de Prelados». Ésta fue explicada por el Sr. Deán D. Juan Miguel Ferrer, al cual agradecemos su tiempo y esfuerzo.

Comenzamos tomando contacto con la situación histórica en España en tiempos del Cardenal y con la labor de los prelados anteriores a Cisneros. De esta sección impresionan el montaje de los suntuosos reposteros de los Reyes Católicos y resultan muy interesantes los documentos referentes a su reinado.

A continuación, tenemos información sobre Alonso Carrillo (1412-1482) y Pedro González de Mendoza (1428-1495), predecesores de Cisneros en la silla primada. Se exponen documentos como la Provisión de los Reyes Católicos (4 de julio de 1478), en la que se ordena el embargo de los bienes y rentas del cardenal Carrillo, debido a su apoyo a Juana, la Beltraneja. Son muy curiosos los textiles florentinos y españoles, las ropas litúrgicas de gran riqueza muy representativas de este periodo.

Los retratos del Cardenal, su vestimenta arzobispal, el Misal Rico y el cáliz con su escudo nos van llevando hacia la Capilla Mozárabe, marco y a la vez pieza clave tanto de la exposición que nos ocupa como de la conservación de la liturgia mozárabe. En ella se encuentran las pinturas de la toma de Orán, que ilustran la faceta militar del cardenal. Ante la reja de la capilla, encontramos el catafalco sobre el que descansó su féretro y, enfrente, el diseño de su sepulcro en Alcalá.

Otra parte se dedica a su labor como pastor y reformador de las órdenes religiosas, que comenzó por los franciscanos, su propia orden. Se exponen dos cuadros con imágenes de Santa Beatriz de Silva y Santa Juana de la Cruz.

Se exponen también ejemplares del Misal y el Breviario mozárabe que mandó imprimir para su uso en la capilla que había fundado.

Es curiosa la recreación de su celda, que incide en su faceta de franciscano, en contraste con la rica sala de comer, donde destacan los cubiertos del cardenal. Éstos, que se conservan habitualmente en el convento de San Antonio, proceden de San Juan de la Penitencia; se trata de una cuchara de carey con el mango de

coral y un tenedor de oro de dos puntas. Completa la escena costumbrista un cuchillo en cuyo mango se guarda una reliquia.

En esta zona encontramos dos pilas bautismales de cerámica de estilo mudéjar, blancas con decoración verde, una de las cuales perteneció a la parroquia mozárabe de San Marcos y fue regalada a la parroquia de Camarenilla por el cardenal Lorenzana en 1794.

Otra de las facetas de prelado es la evangelización del nuevo mundo, organizando las misiones franciscanas. Destaca el manuscrito Libro de las Bendiciones de los indígenas, prestado por el monasterio de Guadalupe.

No podemos olvidar sus funciones de regente ni su interés por el conocimiento. Fruto de la convergencia de estos dos ámbitos es la creación de la Universidad de Alcalá de Henares, un legado que ha llegado hasta nuestros días. Es obra suya también la impresión de la Biblia Políglota, de la cual se exponen dos ejemplares. Debido a esta vertiente humanista, se ha incluido en la exposición el tapiz del Astrolabio, como muestra de la impronta que dejó el cardenal en la catedral.

Una senda de piezas de orfebrería, una serie de cálices y otros objetos de culto, conducen a la Custodia del Corpus Christi, que cobija el ostensorio de oro, custodia de mano, perteneciente a la reina Isabel, comprada por el Cabildo por indicación de Cisneros.

En conjunto, la exposición hace un recorrido por la vida, obra y legado de un hombre adelantado a su tiempo, preocupado tanto por sus contemporáneos como por las generaciones venideras. Obviamente, la obra que más nos atañe es toda la tocante a la Capilla Mozárabe, que tiene un papel preponderante en esta muestra, como le corresponde.

Mozárabe como apellido

MARIO ARELLANO GARCÍA

Feligres mozárabe de la
Parroquia de Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato

Datos histórico-genealógicos aparecidos en el archivo Diocesano de Toledo cuya fotocopia me ha facilitado el Sr. Dávila, y por creerla interesante para completar algunas ramas genealógicas que usaron el «mozárabe» como distinción de su calidad, la transcribo.

«Congosto, de la provincia de Cuenca a siete leguas de esta ciudad, y febrero cuatro de mil ochocientos quince años.

Matrícula de los Mozárabes que residen en dicha villa.

D^a. Ángela Serrano Mozárabe, hija soltera de cincuenta y tres años de D. Cándido Serrano Mozárabe y de D^a. Juliana Talavera, difuntos, vecinos que fueron de la Olmedilla del Campo, del mismo obispado de Cuenca.

D^a. Catalina Serrano Mozárabe hija de los dichos D. Cándido Serrano Mozárabe y D^a Juliana Talavera, casada con D. Aparicio Pedroche....de Albornoz, casa con arraigo y labranza.

Hijos de los antedichos.

D. Ángel Esteban Pedroche Mozárabe de cinco años.

NOTA. Del anterior casamiento se ha tenido noticia en este año primero de esta Matrícula de feligreses o parroquianos de la iglesia mozárabe de santa Eulalia virgen y mártir de la imperial ciudad de Toledo, de la que también son feligreses los mozárabes que residen en Pedro Muñoz, Toboso, Villanueva del Cardete y Villamayor de Santiago como de un propio origen, probablemente de D. Gabriel *Memento* Mozárabe de que está hecho mención en otra Matrícula, los Diezmos de este pueblo los percibe unos la señora condesa de Llegra su señora espiritual y temporal, y otros los señores párrocos de los pueblos inmediatos en cuyos términos demarcatorios se hallan las tierras que los adeudan según exposiciones del señor D. Felipe López de Molina cura párroco de esta villa como representado del señor D. Ramón García Monje cura ecónomo de dicha Iglesia Mozárabe para que de ello conste entre sus matrículas y obre los efectos convenientes forma la presente que firmo en dicha villa día mes y año referidos.

D. Thomas Gómez Mozárabe»

Vida social

MARIO ARELLANO GARCÍA

Feligres mozárabe de la

Parroquia de Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato

La Junta de Gobierno de la Asociación de Químicos de Madrid le ha otorgado a D. Jesús María de Andrés Artero, la Insignia de la Asociación, por la dedicación a lo largo de muchos años de trabajo continuado y abnegado a favor de la Química y de esta Institución.

Nuestra felicitación.

Reconocimiento a D^a. María Luque García, en este año pastoral dedicado a la formación del cristiano «Crecía en sabiduría y gracia», por la labor como educadora cristiana en la evangelización y transmisión de la fe que realiza en la Archidiócesis de Toledo.

Dado en Toledo a 1 de enero de

2018. Mons. Braulio Rodríguez Plaza. Arzobispo de Toledo, Primado de España.

Nuestra felicitación.

Don Hernando Herrada García ha sido nombrado por el Sr. Arzobispo D. Braulio Rodríguez Plaza, como «miembro de libre designación» para el Consejo Pastoral Diocesano, en la reunión de dicho Consejo celebrada el 5 de mayo de 2018

Nuestra felicitación.

Bautismo

El día 19 de septiembre de 2016, nació en Madrid la niña Elena Martín Tornel hija de D. Pedro Iván Martín Moreno y Dña. Rosario Tornel Marín, feligreses mozárabes. Recibió el Sacramento del Bautismo en la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato de Toledo el día 11 de junio de 2017.

Nuestra felicitación.

Necrologías

En Toledo falleció el 27 de enero de 2018, D^a. María del Sagrario Puig Ruiz, esposa que fue de D. Luciano Gutiérrez (fallecido). Feligreses mozárabes de la parroquia de su rito de San Marcos, hoy Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato.

A sus hijos: Aurora, Belén,

Luciano, José Luis, hijos políticos y familiares nuestro más sentido pésame.

En Toledo falleció el 12 de febrero de 2018, D. Carlos Puig Ruiz, esposo que fue de D^a. Carmen Sánchez Sánchez. Feligreses mozárabes de la parroquia de su rito de San Marcos, hoy Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato.

A sus hijos: Yolanda, Agustín, Ana Olga y Carlos, hijos políticos y familiares nuestro más sentido pésame.

En Aranjuez (Madrid) falleció el 21 de febrero de 2018, D. Francisco de Sales Córdoba Bravo, esposo que fue de D^a. Francisca Pérez Díaz. Feligreses mozárabes de la parroquia de su rito de San Marcos, hoy Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato. Fue Canciller de nuestra Hermandad.

A sus hijos: Rocío Sagrario, Alfonso y Lucía, sus tíos, primos y familiares nuestro más sentido pésame.

En Alameda de la Sagra (Toledo) falleció el 10 de abril de 2018, D. Mario Hernández García, esposo que fue de D^a. Petra Pinto Serrano. Feligreses mozárabes de la parroquia de su rito de San Marcos, hoy Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato.

A sus hijos: M. I. Sr. Francisco Hernández de Pinto, Canónigo Capellán Mozárabe y Párroco de dicha iglesia, de Santa Eulalia, D. Carlos D. Jesús y familiares nuestro más sentido pésame.

En Toledo falleció el 24 de abril de 2018, D^a. María del Pilar Arellano

Tordera, esposa que fue de D. Antonio Espina de Miguel. Feligreses mozárabes de la parroquia de su rito de San Marcos, hoy Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato.

A sus hijos: D. Antonio Félix Espina Arellano, D. Ignacio Javier, D^a. María del Pilar y D^a. María Iciar, hijos políticos D^a. María del Carmen Granados, D^a. María Rosa Gómez, D. Miguel Ángel Acero y D. Gregorio Galdiano, nietos y familiares nuestro más sentido pésame.

En Toledo falleció el 13 de mayo de 2018, D^a. Dolores Bénayas Sánchez-

Mascaraque, esposa que fue de D. Julio Esteban-Infantes Navarro. Feligreses mozárabes de la parroquia de su rito de San Marcos, hoy Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato.

A sus hijos: D^a. María Dolores Esteban-Infantes Benayas, D^a. María Luisa D. Julio, D. Emilio, D. José Enrique †, y D^a. María Esperanza, hijos políticos D. Ángel Ortega, D. Enrique Carrascosa Climent, D^a. Angelina Faura, D^a. María Martín y D. Alfonso Izquierdo, nietos y familiares nuestro más sentido pésame

R.I.P

Que gocen de la Paz del Señor

Nueva Junta de Cabildo

FELIPE JURADO PUÑAL

Caballero Mozárabe.

Feligrés de la parroquia de su rito de San Marcos y Santa Eulalia

Hermano Mayor

Queridos amigos y hermanos de hábito. De acuerdo con lo contemplado en el artículo 27 de nuestras Constituciones, se ha producido el cambio de la Junta de Cabildo. Para ello, se celebró el pasado 10 de febrero de 2018, el XX Capítulo General, donde al no haber más peticiones que la mía para el empleo de Hermano Mayor, fui designado para ello. La nueva Junta que me acompañará en las labores a realizar, está compuesta por:

Brazo de Caballeros:

Hermano Mayor: D. Felipe Jurado Puñal

Teniente de Hermano Mayor: D. Jesús González Martín

Fiscal: D. Hernando Herrada Córdoba

Canciller: D. Miguel de la Azuela Buendía

Tesorero: D. Carlos Gil Pereda

Vicecanciller: D. Jesús de Andrés Artero

Vicetesorero: D. Adolfo Tordera Cortecero

Vocales Supernumerarios: Ilmo. Sr. D. José Miranda Calvo
Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García
Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea

Vocales: D. Ángel Martín Páramo
D. José Ignacio Alonso Gómez
D. José Félix González Román
D. Miguel Herrada García
D. Julián de Vicente Caballeo

Vocales Honorarios: D. Manuel Francisco Rodrigo Lacuesta

Brazo de Damas:

Presidenta: D^a. María Jesús Lozano Durán

Vicepresidenta: D^a. Carmen González Fernández

Secretaria: D^a. Sagrario García Molero

Camarera de Ntra. Sra. de la Esperanza: D^a. Lucía Hernández Ballesteros

Vocales Supernumerarias: D^a. Emilia Alba González
D^a. Victoria Hernández Ballesteros

Vocales: D^a. Eloisa Juárez García
D^a. Josefina Martín Pantoja
D^a. Sagrario Alonso Robles
D^a. Carmen del Castillo Vázquez

Vocales Honorarias: D^a. Macarena Coteló Suils



Ceremonia de Imposición de Lazos y Veneras 2018

MARIO ARELLANO GARCÍA

Feligres mozárabe de la
Parroquia de Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato

Cumpliendo la tradición, la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza de la ciudad de Toledo, el domingo anterior a la solemnidad del *Corpus et Sanguinis Christi*, según el calendario Hispano-Mozárabe, tuvo lugar el día 27 de mayo de 2018 en la iglesia mozárabe de San Lucas, a las 19,00 horas, la ceremonia de ingreso y la imposición de Lazos y Veneras a las Damas y Caballeros electos, **según la parroquia de su rito «ius familiae»**, Hermanos Natos **por razón de cargo** y Hermanos Honorarios, **acreedores de esta distinción**, que han probado su catolicidad, bajo la presidencia del Hermano Mayor Sr. D. Felipe Jurado Puñal.

La Santa Misa que correspondía al VII Domingo de Cotidiano, fue oficiada en nuestro ancestral Rito por el Ilmo. Sr. D. César García Magán, Provicario General de la Diócesis de Toledo, y Hermano Honorario.

Concelebraron con él, Mon. José Antonio Martínez García, párroco de la mozárabe de las Santas Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián, Prior de la Hermandad y Vicario Judicial del Arzobispado de Toledo; M. I. Sr. Don Francisco Javier Hernández de Pinto, Canónigo Capellán Mozárabe, Caballero Mozárabe, párroco de la mozárabe de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato; Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Grenesche, Deán de la S.I.C.P. Canónigo Capellán Mozárabe; M. I. Sr. D. Juan Pedro Sánchez Gamero, Canónigo Capellán Mozárabe; M. I. Sr. D. Jesús Martín Gómez, Canónigo Capellán Mozárabe; Mons. Juan Manuel Sierra López, Delegado Diocesano de la Delegación para el Rito Hispano-Mozárabe. Hermano Honorario.

Finalizada la ceremonia eucarística, el Canciller, con la venia del Presidente procedió a dar lectura del Acta por la que se aprobaba el ingreso de los neófitos en la Hermandad.

Las Damas y Caballeros electos, una vez tomado juramento colectivo por el Provicario General que presidía, fueron llamados por sus nombres y acompañados de sus respectivos padrinos efectuaron el juramento ante él personalmente, para posteriormente recibir de sus manos el distintivo de la Hermandad.

Damas electas

D^a. Laura Arener Guillot

Dama mozarabe, feligresa de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.

Su madrina D^a. María Luisa Barrutieta Pérez. Dama Mozárabe.

D^a Ana Covadonga Fernández López

Dama mozarabe, feligresa de la parroquia de las Santas Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián.

Su madrina D^a. María Jesús Lozano Durán. Dama mozarabe. Presidenta del Brazo de Damas.

Caballeros electos

D. Luis Bargeño Barrutieta

Caballero mozarabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.

Su padrino D. José Fernando Bargeño Barrutieta. Caballero Mozárabe

Rvdo. Sr. D. José Miguel Fernández Fernández.

Hermano Honorario. Vicenotario General del Arzobispado de Toledo y secretario particular del Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Ángel Fernández Collado, Obispo auxiliar de la Diócesis de Toledo

Su padrino M. I. Sr. D. Juan Pedro Sánchez Gamero, Canónigo Capellán Mozárabe. Hermano Honorario

D. José Antonio Hualde Gómez.

Caballero mozarabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.

Su padrino D. Jesús de Andrés Artero. Caballero Mozárabe. Vicecanciller de la Hermandad.

D. Ángel Antonio Luengo Raboso.

Hermano Nato. Vicepresidente y Diputado Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

Su padrino D. Felipe Jurado Puñal. Caballero Mozárabe. Hermano Mayor de la Hermandad.

D. Álvaro de los Reyes Suárez.

Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.

Su padrino D. Gonzalo Suárez Alba. Caballero mozárabe.

Estuvo presente en la ceremonia el Excmo. Ayuntamiento de Toledo en su condición de Hermano Mayor Honorario Protector de la Hermandad, representado por la Ilma. Sra. D^a. Milagros Tolón Fraile, Alcaldesa de Toledo y varios Sres. Concejales.

Ilmo. Sr. D. Fernando Sanz García, Subdelegado del Gobierno de Toledo.

Ilmo. Sr. D. Miguel Gutiérrez Sánchez-Caro. Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo.

Nos acompañaron al acto representantes de las siguientes Órdenes, Capítulos Hermandades y Cofradías:

Real Hermandad de Infanzones de Illescas; Real, Muy Antigua e Ilustre Cofradía de Caballeros Cubicularios de San Atilano y San Ildefonso de Zamora, Maestrazgo de Caballería de San Fernando, Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro de Toledo, Real Hermandad de Caballeros de San Fernando, Capítulo Hispano Americano de Caballeros del Corpus Christi, Cofradía Internacional de Investigadores Santo Cristo de la Oliva, Cofradía del Gremio de los Hortelanos de Toledo, Antigua e Ilustre y Real Cofradía de la Santa Caridad de Toledo, Junta de Cofradías de la Semana Santa de Toledo.

A todos desde estas páginas queremos manifestarles nuestro agradecimiento por haber tenido la gentileza de acompañarnos.

Concluido el acto rendimos el tradicional homenaje a los nuevos miembros de la Hermandad con una cena servida en el Hotel Alfonso VI de Toledo.

Toledo y mayo de 2018.



Foto: Félix Rojas



Virgen de La Esperanza, «La Enfermera». Fotografía de Carmen González Fernández.